TABLA DE EQUIVALENCIAS DE DECRETOS ÚNICOS

AÑO 1974

D.R. 2815

"Por el cual se reglamentan los Decretos 1988 y 2368 de 1974 relativos al impuesto sobre las ventas"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Página
22	1.3.1.1.2	Iniciación de operaciones	897

AÑO 1975

D.R. 187

"Por medio del cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia de impuesto sobre la renta y complementarios."

Art. compilado	Compilado en el D.U. 1625 de 2016	Tema	Página
1	1.6.1.5.7	Ejercicio impositivo	1004
7	1.2.1.1.1	Comunidad organizada	680
8	1.2.1.1.2	Fines de lucro de las corporaciones o asociaciones	681
16	1.2.1.8.2	Asistencia técnica en el exterior.	710
17	1.2.1.7.1	Concepto de incremento neto del patrimonio	709
24	1.2.1.1.8	Usufructo legal	681
27	1.2.1.17.9	Juego de inventarios	721
29	1.2.1.17.10	Inventarios permanentes	721
30	1.2.1.17.11	Control de las mercancías	721
31	1.2.1.17.12	Reglas para asentar inventarios de existencias	721
43	1.2.1.16.2	Reserva técnica en la determinación de la renta bruta en las compañias de seguros generales	720
61	1.2.1.18.13	Aportes de los empleadores	723
67	1.2.1.18.17	Procedencia de la deducción por concepto de regalías u otros beneficios	724
72	1.2.1.18.19	Provisión individual	724
74	1.2.1.18.20	Provisión individual cuota razonable	725
75	1.2.1.18.21	Provisión general	725
77	1.2.1.18.22	Formación y ajuste de las provisiones	725
78	1.2.1.18.25	Registro contable de las provisiones	725
79	1.2.1.18.23	Deudas manifiestamente perdidas o sin valor	725
80	1.2.1.18.24	Procedencia de la deducción por deudas manifiestamente perdidas o sin valor	725
82	1.2.1.21.2	Recuperación de deducciones por deudas manifiestamente perdidas o sin valor	743
91	1.2.1.19.2	Renta por comparación de patrimonios	740
109	1.2.3.2	Determinación de la ganancia ocasional en partición adicional	817
112	1.2.3.5	Determinación de la ganancia ocasional en títulos de capitalización	818
113	1.2.3.6	Ingresos no constitutivos renta ni ganancia ocasional	818
117	1.2.1.19.3	De los pasivos	740

D.R. 400

"Por medio del cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia del impuesto sobre la renta y complementarios."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
4	1.2.1.18.27	Reparaciones locativas	726

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 88 23/01/22 12:33 p. m.

D.R. 400			
"Por medio del cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia del impuesto sobre la renta y complementarios."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
6	1.2.1.18.28	Deducción por cesantías consolidadas	726
8	1.2.1.1.9	Créditos para la financiación de exportaciones	681
D.R 584			
"Por el cual se reglamentan los Decretos 1988, 2104, y 2368 de 1974 relativos al impuesto sobre las ventas"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.14.1	Industrias básicas	931
D.R. 2123			
"Por el cual se reglamentan el ordinal 7 del Art. 14 y el Art. 95 del Decreto 2053 de 1974"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.2.3	Definición de "know-How"	682
2	1.2.1.2.1	Definición de asistencia técnica	682
AÑO 1976			
D.R. 331			
"Por el cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia del impuesto sobre la renta y complementarios"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.1.18.29	Cálculo de las cantidades deducibles para los prestatarios de los bancos comerciales	726
3	1.6.1.12.1	Expedición de certificado	1009
4	1.2.1.18.30	Tratamiento de la suma deducible calculada	726
9	1.2.1.18.31	Envío de información	726
D.R 1222			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 2 de 1976"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
7	1.4.1.7.14	Liquidación del impuesto de timbre nacional	💻
9	1.4.1.4.1	Causación y retención del impuesto de timbre nacional	💻
11	1.4.1.7.1	Calificación de los títulos valores	💻
13	1.4.1.7.2	Contratos de cuenta corriente bancaria	💻
14	1.4.1.7.6	Factura	💻
17	1.4.1.5.1	Instrumentos privados de cuantía indeterminada	💻
19	1.4.1.5.2	Cuantia de los contratos en moneda extranjera	💻
20	1.4.1.5.3	Cuantía indeterminada (sic) las cartas de crédito sobre el interior	💻
21	1.4.1.7.11	Condiciones para gozar de las exenciones	💻
27	1.6.1.17.4	Observaciones y descargos en el acta de inspección	1035
28	1.6.1.17.5	Informe sumario	1035
30	1.4.1.7.3	Giros y transferencias	💻

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 💻

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 89 23/01/22 12:33 p. m.

D.R. 2264			
"Por el cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia del impuesto sobre la renta y complementarios."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.18.32	Vigilancia de la Superintendencia de Sociedades	726
2	1.2.1.18.33	Cuota anual deducible	727
3	1.2.1.18.34	Aplicación de los articulos 1.2.1.18.32 y 1.2.1.18.33 del presente Decreto	727

AÑO 1978

D.R. 825			
"Por el cual se reglamenta la L. 52 de 1977 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.1.1	Obligaciones de dar, hacer y no hacer	680
2	1.1.2	Contribuyentes o responsables	680
3	1.6.1.1.1	Deberes formales	977
4	1.6.1.1.2	Deberes formales	977
5	1.6.1.1.3	Deberes formales	977
6	1.6.1.1.4	Deberes formales	977
7	1.6.1.1.5	Deberes formales	977
8	1.6.1.1.6	Deberes formales	977
10	1.2.4.24	Patrimonio neto	822
19	1.2.3.4	Causación de la ganancia ocasional	818
22	1.6.1.17.1	Hechos consignados en las declaraciones tributarias	1035
23	1.6.1.17.2	Documentos probatorios	1035
25	1.6.1.17.6	Facultades de la administración tributaria	1035
46	1.6.1.18.1	Oportunidad para alegar nulidades	1036
47	1.6.1.18.2	Nulidad de la liquidación de impuestos o resolución recursos	1036
51	1.6.1.14.1	Presentación de escritos	1034
53	1.6.1.14.2	Actuación ante la administración	1034

D.R 1494			
"Por medio del cual se reglamentan los Decretos 1988, 2104 y 2368 de 1974 relativos al Impuesto sobre las Ventas y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
4	1.3.1.14.2	Definición de industria básica de minería y metalurgia extractiva	932

AÑO 1979

D.R 1240			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 20 de 1979"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.4.2.1	Retención en la fuente sobre intereses	836
3	1.2.4.2.2	Obligación de retener	836
6	1.2.4.2.3	Base de retención	836

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2595			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 20 de 1979 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
25	1.2.3.3	Cuantía de las asignaciones por herencia, legado, porción conyugal o donación	
37	1.2.1.12.2	Indemnización por seguros	715
39	1.2.1.12.3	Ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional	715
40	1.2.1.12.4	Recibo del valor de la indemnización para efectos fiscales	715
D.R. 3211			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 20 de 1979 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
12	1.2.1.6.4	Naturaleza de las acciones	709
AÑO 1982			
D.R. 258			
"Por medio del cual se reglamentan los Decretos 1988 y 2368 de 1974 relativos al impuesto sobre las Ventas."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.3.1.9.1	Importación de armas y municiones	909
AÑO 1983			
D. 695			
"Por el cual se determina el material de guerra o reservado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.14.18	Definición de armas, municiones y material de guerra	935
2	1.3.1.14.19	Material de guerra por su destinación	935
3	1.3.1.14.20	Conjunto de armas y municiones	935
D.R 2026			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 20 de 1979 el Decreto 3803 de 1982, la L. 09 de 1983 y se dictan otras disposiciones".			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
10	1.2.4.2.86	Retenciones en la fuente a sociedades fiduciarias por concepto de rendimientos financieros sobre títulos con descuentos	857
13	1.2.4.3.2	Retención en la fuente en pagos de comisiones	858
14	1.2.4.1	Casos en que no se practica retención en la fuente	819
15	1.2.4.2	Prueba de la calidad del beneficiario del pago	819
D.R. 2579			
"Por el cual se reglamenta el decreto 231, de 1983, el capítulo x del título I de la L. 09 del mismo año y se dictan otras disposiciones".			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
11	1.2.4.3	Obligación de los agentes retenedores	819
12	1.2.4.13	Retención en la fuente de sociedades u otras entidades extranjeras	821
14	1.2.4.14	Retención en la fuente en pagos o abonos en cuenta a favor de beneficiarios extranjeros con domicilio o residencia en el pais	821

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 91 23/01/22 12:33 p. m.

D. 2775			
"Por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto 2026 de 1983 y se dictan otras en materia de retención en la fuente."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.2.87	Retención en la fuente por concepto de intereses que provengan de cuentas de ahorro	857
2	1.2.4.4	Casos en que no se practica retención en la fuente	819
4	1.2.4.4.2	Retención en la fuente por servicios de radio, prensa y televisión	859
5	1.2.4.4.4	Retención en la fuente sobre pagos o abonos en cuenta por concepto de servicios de administración de edificios organizados en propiedad horizontal o condominios	859
6	1.2.4.4.1	Cuando no se practica retención en la fuente	858
8	1.2.4.4.5	Base para practicar la retención en la fuente	859

AÑO 1984

D.R. 80			
"Por el cual se dictan disposiciones reglamentarias en materia de declaración de renta y complementarios por el año gravable de 1983, se fijan lugares y plazos para su presentación y para el pago de la correspondiente liquidación privada."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
11	1.6.1.1.8	Deberes formales en los documentos de la empresa y de toda persona natural o entidades	977

D.R. 353			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 09 de 1983 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
18	1.2.1.19.1	sistema especial de determinación de la renta	740
30	1.2.1.12.5	Indemnizaciones por seguros de daño	715
34	1.2.1.7.2	Títulos con descuento	709

D.R. 570			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 3541 de 1983 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.5.1	Determinación del impuesto sobre las ventas	902
2	1.3.1.5.2	Determinación del impuesto sobre las ventas	902
5	1.3.1.6.1	Descuento imputable al periodo fiscal	902
14	1.3.1.1.3	Diferenciación de las ventas en la contabilidad	898
17	1.3.1.3.5	Gastos de financiación ordinarios y extraordinarios	898
19	1.3.1.7.1	Base gravable en arrendamiento de bienes corporales muebles	903
21	1.3.1.4.1	Responsables del IVA en la importación de bienes para su propio consumo	901
22	1.3.1.4.2	Responsables del IVA en contratos semejantes al de arrendamiento y de concesión	901
23	1.3.1.7.2	Vinculación económica	904
24	1.3.1.7.3	Operaciones gravadas que no generan vinculación económica	904
29	1.3.1.7.4	Base gravable en la instalación	904

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 92 23/01/22 12:33 p. m.

AÑO 1985			
D.R. 1512			
"Por el cual se reglamenta el Art. 30 de la L. 9 de 1983 y se dictan normas en materia de retención en la fuente."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
5	1.2.4.9.1	Retención en la fuente por otros ingresos	869
7	1.2.4.2.4	Retención en la fuente por concepto de comisiones, servicios y rendimientos financieros	836
8	1.2.4.4.3	Retención en la fuente por concepto de servicios de radio, prensa, televisión, restaurante, hotel y hospedaje	859
9	1.2.5.6	Sanciones aplicables	874
D. 2509			
"Por el cual se dictan algunas normas en materia de retención en la fuente"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.5	Descuentos efectivos no condicionados	819
2	1.2.4.6	Manejo administrativo de las retenciones	820
3	1.2.6.2	Autorretención a titulo de impuesto sobre la renta	874
9	1.2.4.5.1	Retención en la fuente en la enajenación de activos fijos	861
10	1.2.4.5.2	Pruebas	861
12	1.2.4.6.1	Retención en la fuente en la adquisición de bienes	861
13	1.2.4.12	Retención en la fuente en pago a través de sociedades fiduciarias	821
15	1.2.4.15	Retención en la fuente en operaciones con cartas de crédito	821
17	1.2.4.9.3	Retención en la fuente sobre pagos o abonos en cuenta por concepto de primas de seguros y cuotas de títulos de capitalización	870
D. 3802			
"Por el cual se dictan normas sobre retención en la fuente."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.5.3	Retención en la fuente en la venta de acciones que sean activos fijos	861
AÑO 1986			
D. 460			
"Por el cual se dictan normas en materia tributaria y otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
15	1.6.3.2.1	Sanciones a Notarios y demás funcionarios	1076
D. 2500			
"Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1990 de 1986."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
3	1.6.1.1.10	Libros de contabilidad de las organizaciones sindicales	978
D. 3715			
"Por el cual se el cual se dictan disposiciones en materia de retención en la fuente."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.4.10.5	Retención en la fuente en la adquisición de combustibles derivados del petróleo	871

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 93 23/01/22 12:33 p. m.

D. 3715			
"Por el cual se el cual se dictan disposiciones en materia de retención en la fuente."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
3	1.2.4.2.5	Retención en la fuente a titulo de rendimientos financieros	836
D. 3750			
"Por el cual se dictan disposiciones en materia de retención en la fuente y se reglamenta parcialmente la L. 75 de 1980"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.4.1.3	Procedimientos 1 y 2 para la retención en la fuente	823
3	1.2.4.1.4	Porcentaje fijo	823
6	1.2.4.1.5	Retención en la fuente en la unidad de empresa	824
7	1.2.4.1.29	Ajustes permanentes a la cuenta de control	832
AÑO 1987			
D. 399			
"Por el cual se dictan disposiciones en materia de Retención en la Fuente"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.4.4.6	Retención en la fuente por concepto de servicios de transporte nacional o internacional	859
D.R 400			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 75 de 1986 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
4	1.2.3.7	Los dividendos y participaciones	818
9	1.2.4.1.8	Retención en la fuente por despido injustificado y bonificaciones por retiro definitivo del trabajador	826
18	1.2.4.1.2	Base gravable en el auxilio de cesantías	823
D.R. 533			
"Por el cual se reglamenta la L. 75 de 1986 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
4	1.6.1.12.10	Información sobre el valor no gravado de los rendimientos financieros	1010
D.R. 535			
"Por el cual se reglamenta la L. 75 de 1986 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.1.18.67	Naturaleza tributaria de los intereses sobre las cesantías	734
8	1.2.5.1	Retención en la fuente a título de ganancias ocasionales por concepto de loterías, rifas, apuestas y similares	873
9	1.2.4.6.3	Base de la retención en la fuente por concepto de compras	862
10	1.2.4.7	Pagos o abonos en cuenta no sometidos a retención en la fuente	820
D. 823			
"Por el cual se amplía el plazo para la presentación y pago de unas declaraciones tributarias por el año gravable de 1986 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
8	1.2.1.11.2	La manutención y el alojamiento de los viáticos recibidos por empleados oficiales no son ingreso gravable	714

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D. 1354			
"Por el cual se dictan alguas disposiciones en materia del impuesto sobre la renta y se expiden otras normas de carácter tributario."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.6.1.17.3	Exhibición de libros de contabilidad	1035
4	1.2.1.18.18	Deducción por concepto de provisión para primas de difícil cobro	724
5	1.2.4.10.1	Retención en la fuente en contratos de consultoría de obras públicas con factor multiplicador	870
6	1.2.1.18.35	No deducibilidad de pagos a favor de vinculados económicos no contribuyentes del impuesto sobre la renta	727
7	1.2.5.2	Concepto de casa de habitacíón para efectos de la retención en la fuente	873
8	1.2.5.3	Retención en la fuente en la enajenación a título de venta o dación en pago de derechos sociales o litigiosos, que constituyan activos fijos para el enajenante	874

AÑO 1988

D. 88			
"Por el cual se fijan los plazos y lugares para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
24	1.6.1.11.10	Declaraciones que se tienen por no presentadas	1008
26	1.6.1.11.11	Aproximación de los valores de las declaraciones tributarias	1009

D. 198			
"Por el cual se dictan unas disposiciones en materia de retención en la fuente"			
Art. compilado	**Compilado en el D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.6.4	Retención en la fuente en las compras de algodón	862
3	1.2.4.6.5	No sujetos a retención	862

D.R. 1189			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 75 de 1986, el Decreto 2503 de1987 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
5	1.2.4.8	Retención en la fuente en la anulación, rescisión o resolución de operaciones	820
6	1.2.4.16	Reintegro de valores retenidos en exceso	821
8	1.6.1.6.2	Periodo en el impuesto sobre las ventas y retención en la fuente	1004
9	1.6.1.12.11	Expedición de certificados	1010
13	1.2.4.2.6	Retención en la fuente en pagos o abonos en cuenta por concepto de intereses, efectuados por entidades sometidas al control y vigilancia del Departamento Administrativo de la Economía Solidaria	837
14	1.2.4.4.8	Retención en la fuente por concepto del servicio de transporte de carga terrestre	859

D. 2670			
“Por el cual se dictan unas disposiciones de carácter tributario.”			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
4	1.2.6.1	Autorretención en el impuesto sobre la renta	874

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 95 23/01/22 12:33 p. m.

AÑO 1989

D.R. 1000

"Por el cual se reglamenta el tratamiento tributario de la prima en la colocación de acciones y se dictan otras disposiciones tributarias"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
2	1.2.1.7.3	Valor de los dividendos en acciones	709
3	1.6.1.8.1	Declaración y pago de la retención en la fuente	1005

D.R. 1809

"Por el cual se reglamentan algunos Art. del E.T. de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.1.1	Porcentaje fijo de retención en la fuente	823
2	1.2.4.4.9	Retención en la fuente en los contratos de construcción de obra material	859
3	1.2.1.6.7	Costo minimo de los inmuebles adquiridos con préstamo	709

AÑO 1990

D.R. 653

"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. en materia de Retención en la Fuente, Procedimiento, Impuesto de Timbre y se dictan normas para el adecuado control de los recaudos."

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
1	1.2.4.6.2	Retención en la fuente por compras de sociedades de comercialización internacional	862
2	1.2.4.2.7	Los rendimientos los Títulos de Ahorro Educativo "TAE" no están sometidos a retención en la fuente	837

AÑO 1991

D.R. 422

"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T.".

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
19	1.3.1.7.5	Base gravable y tarifa en moteles, amoblados o similares	904
25	1.2.6.3	Autorretención por ingresos provenientes de los nuevos agentes de retención	875

D.R. 836

"Por el cual se reglamenta la L. 49 de 1990 y se dictan otras disposiciones"

Art. compilado	D.U. 1625 de 2016	Tema	Pág.
5	1.2.1.12.1	Capitalizaciones	715
6	1.2.1.10.1	Valor de distribución de dividendos o participaciones en acciones	711
7	1.2.1.17.3	Ajuste al costo fiscal de las acciones	720
10	1.6.1.12.12	Certificados de retención en la fuente	1010
11	1.2.6.4	Autorretención sobre pagos de personas naturales	875
12	1.2.4.17	Las sociedades administradoras de fondos son agentes de retención	821
14	1.2.4.9	Determinación de ingresos brutos para personas naturales que son agentes de retención	820
19	1.6.1.10.1	Ajustes contables por corrección a la declaración	1005
20	1.6.1.10.2	Corrección por diferencias de criterio cuando hay emplazamiento	1005

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 96 23/01/22 12:33 p. m.

D.R. 836			
"Por el cual se reglamenta la L. 49 de 1990 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
27	1.4.1.4.2	Timbre en modificación de contratos	
29	1.6.1.12.2	Certificado de ingresos para trabajadores independientes	1009
31	1.2.1.17.4	Costos en la prestación del servicio de telecomunicaciones	720
32	1.2.1.18.36	Concepto de crédito a corto plazo	727
36	1.2.1.17.5	Valor de la enajenación de los bienes en los contratos de arrendamiento financiero	720
D.R. 1402			
"Por el cual se Reglamenta Parcialmente El E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
5	1.4.1.7.13	Contabilización del impuesto de timbre pagado en el exterior	
D.R. 2809			
"Por el cual se regula la retención en la fuente por concepto de pagos efectuados mediante Títulos de Apoyo Cafetero "TAC"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.6.6	Retención en la fuente en compras de café pergamino tipo federación	862

AÑO 1992

D.R. 1107			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 6a. de 1992 y el E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.3.1.7.6	Base gravable en los servicios	904
4	1.3.1.7.7	Conceptos comprendidos en intereses por operaciones de crédito	904
6	1.3.1.7.8	Documento soporte de impuestos descontables por IVA pagado por los servicios financieros	904
8	1.3.1.1.10	Obligaciones especiales para nuevos responsables no comerciantes	899
D.R. 1250			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 6a de 1992, el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.3.1.13.1	Las cuotas de manejo de tarjetas débito o crédito	928
3	1.3.1.13.2	Comisiones de los comisionistas de Bolsa	928
5	1.3.1.4.3	Responsables del impuesto sobre las ventas en la prestación de servicios notariales	901
8	1.3.1.1.1	Aproximación de impuesto sobre las ventas cobrado	897
D.R. 1372			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 6 de 1992, el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.2.1	Definición de servicio para efectos del IVA	899
3	1.3.1.7.9	Impuesto sobre las ventas en los contratos de construcción de bien inmueble	904
4	1.3.1.13.3	Impuesto sobre las ventas por servicios de transporte	928

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 97 23/01/22 12:33 p. m.

D.R. 1372			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 6 de 1992, el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
5	1.3.1.13.4	Los ingresos laborales, la contraprestación del socio industrial y los honorarios de miembros de Juntas Directivas, no están sometidos al impuesto sobre las ventas	929
7	1.3.1.13.5	Cuotas de afiliación y sostenimiento no gravadas con IVA	929
8	1.3.1.7.14	Servicios gravados con IVA que involucran utílízación de inmuebles	905
10	1.3.1.13.6	Las tasas y contribuciones están excluidas del impuesto sobre las ventas	929
12	1.3.1.4.5	Cómputo de ingresos para responsabilidad del IVA en personas naturales	901
28	1.6.1.15.1	Auto de admisión del recurso de reconsideración	1034
29	1.6.1.15.2	Silencio administrativo positivo para admitir recurso de reconsideración	1034
30	1.6.1.15.3	Oportunidad para subsanar requisitos del recurso de reconsideración	1034
D.R. 1900			
"Por el cual se reglamenta el Art. 480 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.12.1	Bienes donados exentos del impuesto sobre las ventas	921
D.R. 2076			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
9	1.8.2.2.9	Información sobre programas, proyectos e inversiones en ciencia y tecnología autorízados	1097
10	1.2.5.4	Tarifa de retención sobre premios obtenidos por el propietario del caballo o can en concursos hípicos o similares	874
11	1.2.4.4.7	Retención en la fuente a las agencias y agentes colocadores de seguros y capitalización	859
13	1.2.4.6.9	Retención en la fuente en la compra de oro por las sociedades de comercialización internacional	863
17	1.3.1.7.10	Base gravable en los servicios notariales	905
18	1.3.1.7.11	Liquidación del impuesto en la prestación de servicios notariales	905
19	1.3.1.13.8	Cuotas de afiliación y administración por vehículos afiliados a empresas de transporte	929
20	1.3.1.13.9	Servicio de educación	929
21	1.3.1.13.10	Exclusión del IVA en los servicios prestados a la ONU y a las entidades multilaterales de crédito	929
22	1.4.1.1.1	Personas jurídicas y naturales y sus asimiladas	💻
23	1.4.1.1.2	Instrumentos públicos gravados con el impuesto	💻
24	1.4.1.1.3	El impuesto sobre las ventas no forma parte de la base gravable	💻
25	1.4.1.1.4	Concepto de nave	💻
26	1.4.1.4.3	Causación del impuesto de timbre en los contratos de leasing sobre embarcaciones mayores y aeronaves	💻
27	1.4.1.2.4	Agentes de retención del impuesto de timbre	💻
28	1.4.1.4.4	Causación del impuesto de timbre	💻
29	1.4.1.4.5	Cuantía de los instrumentos y documentos	💻

💻 **Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica**

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 98 23/01/22 12:33 p. m.

D.R. 2076			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
30	1.4.1.4.6	Causación del impuesto de timbre en los pagarés en blanco	
31	1.4.1.4.11	Exclusión del impuesto en la oferta mercantil que genera un contrato escrito posterior	
32	1.4.1.1.5	Contabilización del impuesto de timbre	
33	1.4.1.4.7	Base gravable en la fiducia, la agencia mercantil y en la administración delegada	
34	1.4.1.4.8	Impuesto de timbre en contratos de suministro de combustibles	
35	1.4.1.7.4	Certificados de inversión y de participación	

AÑO 1993

D.R 180			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.4.1.2.6	Agente de retención del impuesto de timbre en algunas operaciones	
4	1.4.1.4.9	Impuesto de timbre en las cartas de crédito	
5	1.4.1.7.5	Operaciones de crédito interbancario exentos del impuesto de timbre.	
8	1.3.1.13.11	El servicio de acueducto prestado por distritos de riego está excluido del impuesto a las ventas	929

D.R 602			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
5	1.4.1.4.10	Impuesto de timbre en contratos de colocación de acciones, bono o papeles	
6	1.4.1.7.12	Prueba sobre actos o documentos no gravados con el impuesto de timbre por la calidad de las personas que en ellos intervienen	

D. 1030			
Por el cual se reglamenta el artículo 74 de la Ley 49 de 1990			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	3.2.1	Cuantificación del valor bruto del recaudo del impuesto sobre las ventas – IVA	1102
2	3.2.2	Cálculo de los recaudos efectivos netos del impuesto sobre las ventas – IVA.	1102
3	3.2.3	Cubrimiento de las diferencias que le correspondan a los beneficiarios	1102
4	3.2.4	Desembolso del mayor valor	1102

D.R. 1390			
"Por el cual se reglamenta el E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.6.7	Retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta en la adquisición de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial o en las compras de café pergamino tipo federación	862

D.R. 2591			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.1.17.18	Costo de los activos fijos enajenados	722

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 99 23/01/22 12:33 p. m.

D.R. 2627			
"Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las Ventas a las instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.19.1	Devolución del impuesto a ventas a instituciones estatales u oficiales de educación superior	1036
2	1.6.1.19.2	Liquidación del Impuesto a las Ventas a devolver	1036
3	1.6.1.19.3	Solicitud de devolución del impuesto a las ventas	1036
4	1.6.1.19.4	Requisitos de la solicitud de devolución del impuesto a las ventas	1037
5	1.6.1.19.5	Trámite de devolución	1037
6	1.6.1.19.6	Término para efectuar la devolución	1037
7	1.6.1.19.7	Rechazo de la solicitud de devolución	1037
8	1.6.1.19.8	Remisión del E.T.	1037

AÑO 1994

D.R. 20			
"Por el cual se reglamentan los Art. 867-1 del E.T. y 108 de la L. 6 de 1992"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
6	1.6.2.8.3	Cobro de los valores por concepto de actualización	
7	1.6.1.9.1	Declaración del valor correspondiente al ajuste por actualización	1005

D.R. 1082			
"Por el cual se reglamentan parcialmente las L.es 14 de 1983, 3 de 1986 y 6 de 1992 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
3	1.3.1.16.1	De las obligaciones tributarias a que están sometidos los importadores e combustibles derivados del petróleo	937
4	1.3.1.16.2	Del giro de los recaudos por concepto de gravámenes arancelarios e impuesto sobre las ventas en las importaciones de combustibles derivados del petróleo	937

D.R. 1803			
"Por medio del cual se reglamenta el literal e) del Art. 428 del E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.12.3	Certificación para efectos de la exclusión del literal e) del Art. 428 del E.T.	1009
2	1.6.1.12.4	Certificación	1009
3	1.6.1.12.5	Certificación	1009
5	1.6.1.12.6	Exclusión del impuesto sobre las ventas del Lit. e del Art. 428 del E.T.	1010
6	1.6.1.12.7	Certificación para efectos de la exclusión del literal e) del articulo 428 del E.T.	1010
7	1.6.1.12.8	Control del importador	1010
8	1.6.1.12.9	Importaciones a través de líneas o similares	1010

AÑO 1995

D. 326			
"Por el cual por el cual se reglamenta parcialmente la L. 174 de 1994."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
6	1.2.1.17.6	Avalúo como costo fiscal	720

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D. 326			
“Por el cual por el cual se reglamenta parcialmente la L. 174 de 1994.”			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
7	1.2.1.17.7	Requisitos para aceptar el avalúo como costo	721
13	1.2.1.6.6	Valor patrimonial de los activos	709
16	1.3.1.8.4	IVA sobre servicios funerarios y responsables	907
D. 2336			
"Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 271 y 272 del Estatuto Tributario modificados respectivamente por los artículos 106 y 108 de la Ley 223 del 20 de diciembre de 1995."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.6.8.	Valor patrimonial de las inversiones.	709
AÑO 1996			
D.R. 380			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 223 de 1995."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.3.1.1.8	Causación de retención en la fuente por IVA	898
3	1.3.2.1.3	Agentes de retención en el impuesto sobre las ventas	942
6	1.6.1.26.11	Obligaciones del agente retenedor	1058
7	1.6.1.12.13	Contenido del certificado de retención por IVA	1010
8	1.3.2.1.5	Responsables por la retención del IVA	942
9	1.3.1.6.10	Tratamiento del IVA en la adquisición de bienes o utilización de servicios gravados	903
11	1.3.2.3.1	Procedimiento en devoluciones, rescisiones, anulaciones o resoluciones de operaciones sometidas a retención en la fuente por IVA y retenciones practicadas en exceso	948
14	1.3.1.15.1	Impuesto sobre las ventas como costo o gasto en renta	936
15	1.3.1.15.2	Disposiciones específicas para el régimen simplificado	936
16	1.3.1.15.3	Responsable del régimen simplificado que debe pasar al régimen común	936
21	1.3.1.13.12	Comisiones excluidas del IVA	930
27	1.3.1.4.4	Comercialización de bienes exentos	901
D.R. 482			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 223 de 1995"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
4	1.8.1.1	Presentación del Plan Antievasión	1094
5	1.8.1.2	Aprobación del Plan Antievasión	1094
6	1.8.1.3	Seguimiento del plan	1094
D.R. 747			
“Por el cual se reglamenta el recaudo del Impuesto de Timbre en el Exterior”			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.4.1.2.5	Agentes de retención del impuesto de timbre	
2	1.4.1.3.1	Responsables por la declaración y pago del impuesto	
3	1.4.1.2.2	Recaudo del impuesto de timbre	

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 101 23/01/22 12:33 p. m.

D.R. 747			
"Por el cual se reglamenta el recaudo del Impuesto de Timbre en el Exterior"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
4	1.4.1.3.2	Presentación de la declaración	
5	1.4.1.3.3	Plazo para declarar	
6	1.4.1.3.4	Tasa de cambio aplicable	
8	1.4.1.3.5	Sanciones	
D.R. 782			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 223 de 1995"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.2.1.12	Cuantías mínimas no sometidas a retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas	944
2	1.3.2.1.13	Procedimiento para determinar las cuantias mínimas no sometidas a retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas	944
D.R. 1165			
"Por el cual se reglamentan los Art. 437-2, 615, 616-1, 616-2, 617, 618 y 618-2 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
4	1.3.1.1.4	Identificación de las operaciones en la contabilidad	898
12	1.3.1.1.12	Contratos con extranjeros sin domicilio o residencia en el país	899
D.R. 1479			
"Por el cual se expiden normas sobre retención en la fuente."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.6.8	Retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta y complementarios en las compras de café pergamino o cereza	862
D.R. 2289			
"Por el cual se reglamenta el Art. 806 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.2.5.1	Pago mediante documentos especiales	1069
AÑO 1997			
D.R. 700			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.2.9	Autorretención y retención en la fuente sobre rendimientos financieros	837
2	1.2.4.2.10	Autorretención mensual	837
3	1.2.4.2.11	Conceptos	837
4	1.2.4.2.12	Tarifa de retención en la fuente sobre descuentos	838
5	1.2.4.2.13	Base de autorretención sobre descuentos e intereses anticipados	838
6	1.2.4.2.14	Base de retención sobre descuentos e intereses anticipados por parte del emisor	838
7	1.2.4.2.15	Enajenación de títulos con rendimientos anticipados a contribuyentes no autorretenedores	838

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 700			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
8	1.2.4.2.16	Pago de intereses anticipados a no autorretenedores	838
9	1.2.4.2.17	Negociación en bolsa de valores de títulos con rendimientos anticipados	839
10	1.2.4.2.18	Ajustes de autorretenciones en las enajenaciones de títulos de rendimientos anticipados	839
11	1.2.4.2.19	Ajustes de autorretenciones en la adquisición de títulos de rendimientos anticipados	839
12	1.2.4.2.20	Enajenaciones sucesivas entre no autorretenedores de titulos con rendimientos anticipados	840
13	1.2.4.2.21	Titulos con constancias sobre valores retenidos adquiridos por autorretenedores	840
14	1.2.4.2.22	Reintegro de valores retenidos en la readquisición de títulos con rendimientos anticipados	840
15	1.2.4.2.23	Aquisición en el mercado secundario de títulos de rendimientos anticipados por entidades no sujetas a retención	840
16	1.2.4.2.24	Adquisición de títulos de rendimientos anticipados con retención en desarrollo de encargos fiduciarios	841
17	1.2.4.2.25	Base de retención en la fuente sobre descuentos en el mercado secundario	841
18	1.2.4.2.26	Constancia sobre valores retenidos	842
19	1.2.4.2.27	Registro en cuenta o anotación en cuenta de títulos con pago de rendimientos anticipados	842
20	1.2.4.2.28	Constancias sobre valores retenidos de títulos en depósito	843
21	1.2.4.2.29	Títulos globales que reconozcan rendimientos anticipados	843
22	1.2.4.2.30	Expedición de constancia sobre valores retenidos en el fraccionamienta de títulos	843
23	1.2.4.2.31	Expedición de constancias sobre valores retenidos en el englobe de títulos	843
24	1.2.4.2.32	Tarifa de retención en la fuente sobre intereses	844
25	1.2.4.2.33	Base de autorretención sobre intereses vencidos	844
26	1.2.4.2.34	Ajustes de autorretenciones en las enajenaciones de titulos con rendimientos vencidos	844
27	1.2.4.2.35	Pago de rendimientos financieros vencidos a no autorretenedores	844
28	1.2.4.2.36	Constancia de enajenación de titulos de rendimientos vencidos	845
29	1.2.4.2.37	Negociación en bolsa de valores de títulos con pago de rendimientos vencidos	845
33	1.2.4.2.38	Retención en la fuente sobre rendimientos provenientes de cupones desprendibles	845
34	1.2.4.2.39	Registro en cuenta o anotación en cuenta de títulos con pago de rendimientos vencidos adquiridos por no autorretenedores	846
35	1.2.4.2.40	Constancia de enajenación de títulos en depósito	846
36	1.2.4.2.41	Expedición de constancias de enajenación en el fraccionamientc de titulos con rendimientos vencidos	846
37	1.2.4.2.42	Expedición la constancia de enajenación en el englobe de títulos de rendimientos vencidos	846
38	1.2.4.2.43	Agentes autorretenedores	847
39	1.2.4.2.44	Otorgamiento de la calidad de autorretenedor	847
40	1.2.4.2.45	Comunidad y solidaridad entre beneficiarios de un titulo con pago de rendimientos	847

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 103 23/01/22 12:33 p. m.

D.R. 700			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
41	1.2.4.2.46	Pago de rendimientos financieros vencidos al endosatario en procuración	847
42	1.2.4.2.47	Valores retenidos o autorretenidos	847
43	1.2.4.2.48	Aplicación para entidades del régimen especial y vigiladas	848
44	1.2.4.2.49	Retención en la fuente sobre rendimientos provenientes de fondos y patrimonios autónomos	848
D.R. 1571			
"Por el cual se reglamenta el Art. 862 del E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág**
1	1.6.2.5.2	Devolución de impuestos mediante TIDIS	1069
2	1.6.2.5.3	Contenido del acta de emisión de TIDIS	1069
D.R. 3050			
"Por el cual se reglamenta el E.T. , la L. 383 de 1997 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág**
1	1.6.1.17.8	Facultades de registro	1036
13	1.2.1.18.39	Gastos y costos de publicidad por posicionamiento inicial de productos importados	728
16	1.6.2.8.1	Obligación de requerir previamente el pago o compensación, antes de iniciar proceso penal contra retenedores y responsables del IVA	1071
18	1.2.4.2.50	Retención en la fuente sobre rendimientos financieros percibidos por entidades cooperativas	848
19	1.2.4.2.51	Pago de rendimientos financieros vencidos a entidades cooperativas no autorretenedoras	848
20	1.2.4.2.52	Adquisición de títulos de rendimientos financieros vencidos de entidades cooperativas no autorretenedoras	849
21	1.2.4.2.53	Autorretención mensual sobre rendimientos financieros anticipados y vencidos	849
22	1.2.4.2.54	Rendimientos financieros percibidos por entidades cooperativas no sometidos a retención en la fuente	849
23	1.2.4.10	Obligación de las entidades cooperativas de cumplir normas de retención en la fuente	820
24	1.4.1.8.1	Autorretención del impuesto de timbre en contratos de concesión de una obra pública	
29	1.2.4.11	Retención en la fuente en mandato	820
31	1.6.1.6.6	Tratamiento del IVA retenido	1005
D. 3119			
"Por el cual se reglamenta el Art. 9 de la L. 383 de 1997"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág**
1	1.2.1.18.40	Renglones calificados de contrabando masivo	728
2	1.2.1.18.41	Desconocimiento de costos y gastos por campañas de publicidad de productos extranjeros	728
3	1.2.1.18.42	Autorización de un mayor porcentaje de deducción	728
4	1.2.1.18.43	Pérdida del derecho a los gastos y costos	728

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D. 3119			
"Por el cual se reglamenta el Art. 9 de la L. 383 de 1997"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
5	1.2.1.18.44	Campañas contratadas desde el exterior	728
6	1.2.1.18.45	Campañas publicitarias de posicionamiento inicial	728

AÑO 1998

D.R 841			
" Por el cual se reglamenta el E.T. y la L. 100 de 1993 en los aspectos tributarios relacionados con el sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.13.13	Servicios vinculados con la seguridad social exceptuados del impuesto sobre las ventas	930
2	1.3.1.13.14	Servicios de administración de fondos del Estado del sistema de seguridad social	930
3	1.3.1.13.15	Seguros contratados por el Fondo de Solidaridad y Garantía	931
4	1.2.1.22.2	Exención de impuestos	744
5	1.2.1.22.3	Fondo de Solidaridad y Garantía	744
9	1.2.1.18.14	Forma de acreditar aportes obligatorios	723
22	1.2.4.1.11	Retención en la fuente sobre cesantías	826

D. 1427			
"Por el cual se toman medidas en relación con el recaudo del impuesto sobre las ventas, administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.16.1	Aportes del presupuesto general de la Nación	1034
2	1.6.1.16.2	Información de las entidades financieras con capital garantía	1035
3	1.6.1.16.3	Información a las entidades públicas	1035
4	1.6.1.16.4	Falta grave	1035
5	1.6.1.16.5	Falta disciplinaria	1035

D.R. 1514			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
10	1.4.1.7.9	Exención del impuesto de timbre en negociación de títulos valores y otros documentos	💻
11	1.2.4.2.55	Ingresos provenientes de contratos forward, futuros y operaciones a plazo	849
13	1.3.1.3.1	IVA sobre comisiones	900
16	1.2.1.15.1	Renta no gravada sobre rendimientos financieros reconocidos a los partícipes de fondos de inversión, fondos de valores y fondos comunes	719

D.R. 2201			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.2.56	Retención en la fuente sobre rendimientos financieros provenientes de títulos de denominación en moneda extranjera	849
2	1.2.4.2.57	Títulos de denominación en moneda extranjera	850

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 💻

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 105 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 2201			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
3	1.2.4.2.58	Base de retención en la fuente	850
4	1.2.4.2.59	Momento de causación de la retención en la fuente	850

AÑO 1999

D.R. 433			
"Por el cual se reglamenta la L. 488 de 1998, el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.27.4	Obligación para los nuevos contribuyentes	1059
3	1.4.1.7.10	Operaciones de crédito público conexas exentas del impuesto de Timbre	💻
25	1.3.1.2.2	Definición de servicios de publicidad	899
30	1.2.1.18.37	Deducción de intereses corrientes y moratorios	727

D.R. 558			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.2.60	Autorretención y retención en la fuente sobre rendimientos financieros vencidos provenientes de títulos de denominación en moneda extranjera	850
2	1.2.4.2.61	Conceptos	850
3	1.2.4.2.62	Causación de la autorretención y retención en la fuente	850
4	1.2.4.2.63	Base de autorretención	851
5	1.2.4.2.64	Pago de rendimientos financieros vencidos a no autorretenedores	851
8	1.2.4.2.65	Constancia de enajenación	852
9	1.2.4.2.66	Remisión	852

D.R 1033			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.2.67	Autorretención y retención en la fuente sobre rendimientos financieros vencidos provenientes de títulos de denominación en unidades de valor real constante	852
2	1.2.4.2.68	Conceptos	852
3	1.2.4.2.69	Base de autorretención	852
4	1.2.4.2.70	Pago de rendimientos financieros vencidos a no autorretenedores	853
7	1.2.4.2.71	Constancia de enajenación	853
8	1.2.4.2.72	Remisión	854
9	1.2.4.2.73	Valores retenidos	854

D. 1345			
"Por el cual se reglamenta la L. 488 de 1998, el E.T. y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**Compilado en el D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.18.38	Pagos por concepto de alimentación	727
2	1.3.1.7.12	Base gravable del IVA en el servicio telefónico	905
3	1.3.1.12.2	Bocadillo de guayaba excluido	921

💻 **Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica**

D.R. 1737			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.2.74	Autorretención y retención en la fuente sobre ingresos tributarios provenientes de contratos forward, futuros y operaciones a plazo de cumplimiento financiero	854
2	1.2.4.2.75	Agentes autorretenedores	854
3	1.2.4.2.76	Base de autorretención mensual	854
4	1.2.4.2.77	Retención en la fuente por contratos sobre derivados	855
D.R 2577			
"Por el cual se modifica el decreto 841 de 5 de mayo de 1998, se reglamenta particularmente el E.T. y la L. 100 de 1993 enlos aspectos tributarios relacionados con la Seguridad Social"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
9	1.2.4.10.14	Retiro de ahorros que se sometieron a retención en la fuente o en ingresos exentos o no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	873
D.2665			
Por el cual se reglamenta el artículo 102 de la Ley 488 de 1998 y se dictan otras disposiciones			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	3.2.5	Naturaleza jurídica de los certificados de desarrollo turístico	1103
AÑO 2000			
D.R. 222			
“Por el cual se reglamenta el Art. 54 de la L. 550 de 1999”			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.21.5	Empresas con derecho a la devolución	1038
2	1.6.1.21.6	Requisitos	1039
3	1.6.1.21.7	Inadmisión de la solicitud de devolución	1039
4	1.6.1.21.8	Rechazo de la solicitud de devolución	1039
5	1.6.1.21.9	Remisión al E.T.	1039
D.R. 563			
“Por el cual se dictan disposiciones para el recaudo de los impuestos nacionales”			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.27.1	Orden expresa y escrita del mandante	1058
2	1.6.1.27.2	Revocatoria de la orden expresa y escrita del mandante	1059
D.R. 2524			
“Por el cual se reglamenta la entrega de información para las solicitudes de devolución y/o compensación.”			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.6.1.21.10	Requisitos para otras solicitudes de devolución y/o compensación	1039
3	1.6.1.21.11	Firma de contador público o revisor fiscal	1039

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 107 23/01/22 12:34 p. m.

AÑO 2001			
D.R. 260			
"Por medio del cual se reglamentan los Art. 392 y 401 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.3.1	Retención en la fuente por honorarios y comisiones para declarantes	857
2	1.2.4.10.2	Retención en los contratos de consultoría y de administración delegada para declarantes	870
4	1.2.4.9.2	Retención en la fuente sobre otros ingresos	870
5	1.2.4.10.6	Pagos no sujetos a retención	871
D.R. 300			
"Por medio del cual se reglamentan los Art. 51 y 100 de la L. 633 de 2000."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
5	1.6.1.27.3	Responsabilidad solidaria	1059
D.R. 405			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Libro VI del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.4.2.3.2	Saldos positivos de tarjetas de crédito	958
3	1.4.2.1.8	Débitos en las cuentas de depósito en moneda nacional o extranjera en el Banco de la República	951
6	1.4.2.2.1	Elección de la tarjeta prepago o cuentas exentas del gravamen a los movimientos financieros	951
8	1.4.2.2.2	Identificación de cuentas por parte de la Dirección del Tesoro Nacional	951
9	1.4.2.2.3	Identificación de las cuentas por parte de las tesorerías de las entidades territoriales	951
10	1.4.2.2.4	Capitalización de banca pública	951
11	1.4.2.2.5	Créditos interbancarios y operaciones de reporto	952
12	1.4.2.2.6	Compensación interbancaria	952
14	1.4.2.2.7	Transferencias para la negociación de títulos en depósitos centralizados	952
16	1.4.2.2.8	Identificación de cuentas corrientes a cargo de Fogacoop	952
19	1.4.2.2.9	Compra y venta de divisas	952
22	1.6.1.25.3	Reintegro del Gravamen	1054
24	1.6.1.13.1.2	No presentación de declaración	1011
D.R. 406			
"Por medio del cual se reglamentan parcialmente la L. 633 de 2000 y el Estatuto Triburario."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
16	1.3.2.1.7	Retención del impuesto sobre las ventas en operaciones con tarjetas de crédito o débito	942
17	1.3.2.1.8	Retención en la fuente sobre ingresos de tarjetas de crédito y/o débito	943
D.R. 556			
"Por medio del cual se reglamenta parcialmente la L. 633 de 2000 y el E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.2.1.2	Otros agentes de retención en fuente sobre ingresos tarjetas de crédito y/o débito	942

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1444			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 48 de la L. 633 de 2000 que adiciona el Art. 814 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.2.6.1	Facilidad para el pago con ocasión de la reestructuración de obligaciones	**1069**
2	1.6.2.6.2	Determinación de la cuantía de las obligaciones fiscales en mora	**1070**
3	1.6.2.6.3	Garantías.	1070
4	1.6.1.13.1.3	Plazos para el pago de las obligaciones fiscales	1011
5	1.6.2.5.4	Intereses de plazo de las obligaciones fiscales	**1070**
D.R. 1626			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 633 de 2000 y el E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.4.4.10	Tarifa de retención en la fuente para las empresas de servicios temporales, de aseo, vigilancia y arrendamiento de bienes diferentes a los inmuebles	860
D. 2783			
"Por medio del cual se modifican las bases técnicas para la elaboración de los cálculos actuariales"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.18.46	Entidades no sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia	728
2	1.2.1.18.47	Cálculos actuariales de las Entidades sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia en condición de empleadores	729
3	1.2.1.18.48	Cálculo proporcional para personal activo	729
4	1.2.1.18.49	Concepto o aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia para entidades no vigiladas	729
D.R. 2885			
"Por el cual se reglamenta parcialmemte el Art. 366 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.4.11	Autorretención en la fuente para servicios públicos	860
AÑO 2002			
D.R. 752			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 881 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.25.1	Identificación de cuentas	1053
2	1.6.1.25.2	Devolución del Gravamen a los Movimientos Financieros	1053
D. 941			
"Por el cual se adoptan unas medidas de intervención y se reglamentan parcialmente el Art. 41 de la L. 550 de 1999, el parágrafo 2 del Art. 41 de la L. 80 de 1993, y el Art. 283 de la L. 100 de 1993."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
17	1.4.1.8.2	Aspectos tributarios	
AÑO 2003			
D.R. 449			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 788 de 2001 y el Libro VI del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.4.2.3.3	Entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria que son agentes de retención del Gravamen a los Movimientos Financieros	958

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 109 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 449			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 788 de 2001 y el Libro VI del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
3	1.4.2.1.1	Débitos a cuentas contables	949
4	1.4.2.1.3	Giro de cheques con cargo a recursos de clientes	950
6	1.4.2.2.10	Mecanismo de control	952
7	1.4.2.1.9	Cancelación del importe de los Depósitos a Término	952
8	1.4.2.2.11	Sistemas generales de pensiones, salud y riesgos profesionales	952
11	1.4.2.2.12	Identificación de Cuentas	953
D.R. 522			
"Por el cual se reglamentan parcialmente la L. 788 de 2002 y el E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
5	1.3.1.1.7	Causación y base gravable del impuesto sobre las ventas (IVA) en contratos celebrados antes de la fecha de entrada en vigencia de la L. 788 de 2002	898
6	1.3.1.1.6	Contratos celebrados con entidades públicas	898
8	1.3.1.1.5	Contratos de arrendamiento con intermediación	898
15	1.3.1.1.9	Proporcionalidad en el impuesto sobre ventas	899
18	1.3.2.1.1	Agentes retenedores del impuesto sobre las ventas del maíz y el arroz de uso industrial	899
25	1.4.2.1.2	Aclaración	950
D.779			
"Por la cual por medio del cual se reglamenta parcialmente la L. 788 de 2002 y se establece el tratamiento tributario del leasing habitacional."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
8	1.2.1.1.6	Improcedencia de la concurrencia de beneficios	681
11	1.4.1.4.12	Impuesto de timbre nacional	💻
D. 912			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 104 de la L. 788 de 2002"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**		**Pág.**
1	1.2.1.24.1	Ámbito de aplicación e intransferibilidad	775
2	1.2.1.24.2	Definiciones	775
3	1.2.1.24.3	Inversiones aplicables	775
D.R. 953			
"Por el cual se reglamentan los Art. 428 y 476 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.14.11	Importación ordinaria de maquinaria industrial que no se produzca en el país, destinada a la transformación de materias primas, por parte de los Usuarios Altamente Exportadores	933
2	1.3.1.14.12	Requisitos	933
3	1.3.1.14.13	Trámite	934
4	1.3.1.14.14	Cumplimiento del monto de las exportaciones	934
5	1.3.1.14.15	Procedimiento en caso de incumplimiento	934

💻 **Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica**

D.R. 953			
"Por el cual se reglamentan los Art. 428 y 476 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
6	1.3.1.14.16	Certificación	934
7	1.3.1.14.17	Compañías de Financiamiento	935
8	1.3.1.13.16	Servicio de transporte aéreo excluido del IVA	934
D.R. 1242			
"Por el cual se reglamentan los Art. 326 y 327 del Estatuto Tributario."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.6.1.13.1.1	Registro del cambio de titular ante el Banco de la República	1011
3	1.6.1.5.2	Documentos soporte de la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios	1002
4	1.6.1.5.3	Fusión o escisión de sociedades	1003
5	1.6.1.5.4	Independencia de cada declaración tributaria	1003
D.R 1949			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 477 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
4	1.3.1.10.1	Procesos de producción	913
5	1.3.1.10.2	Productores de huevos	913
D.R. 2721			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 93 de la L. 795 de 2003 en lo referente a la extinción de obligaciones por impuestos y/o multas derivadas de obligaciones tributarias de las entidades financieras públicas en liquidación"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.2.1.1	Ámbito de aplicación	1062
2	1.6.2.1.2	Procedimiento para extinción de obligaciones tributarias	1062
3	1.6.2.1.3	Supresión de registros	1063
4	1.6.2.1.4	Responsabilidad	1063
5	1.6.2.1.5	Procesos de cobro en curso y demás obligaciones tributarias	1063
D. 2755			
"Por el cual se modifican los Art. 13 y 14 del Decreto 2755 de 2003 y se reglamenta parcialmente el Art. 191 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.22.7	Renta exenta en la venta de energía eléctrica generada con base en los recursos eólicos, biomasa o resíduos agrícolas	745
2	1.2.1.22.8	Requisitos para la procedencia de la exención	746
27	1.2.1.22.27	Rentas exentas para sociedades	751
AÑO 2004			
D.R. 427			
"Por lo cual se reglamenta el literal d) del Art. 420 del E.T. adicionado por el artículo 62 de la L. 863 de 2003"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.3.3	Impuesto sobre las ventas (IVA) en los juegos de suerte y azar	901
4	1.3.1.6.5	Impuestos descontables en juegos de suerte y azar	902

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 111 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 540			
"Por el cual se reglamenta el Art. 96 de la L. 788 de 2002"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.9.2	Aplicación	909
2	1.3.1.9.3	Exención de impuestos, tasas o contribuciones	909
3	1.3.1.9.4	Exención del impuesto sobre ventas (IVA) y Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	909
4	1.3.1.9.5	Requisitos generales de la exención	910
D.R. 779			
"Por el cual se fija la tarifa de retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios sobre pagos o abonos en cuenta relacionados con subsidios oficiales a la demanda educativa."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.10.7	Tarifa de retención en la fuente por concepto de subsidios oficiales a la demanda educativa	871
D. 2000			
"Por el cual se reglamentan parcialmente los Art. 145 y 195 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.18.26	Provisiones	726
2	1.2.1.21.1	Recuperación de deducciones	744
D.R 3110			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 392 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.4.14	Retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta por servicios para contribuyentes declarantes	860
AÑO 2005			
D. 2755			
"Por el cual se modifican los Art. 13 y 14 del Decreto 2755 de 2003 y se reglamenta parcialmente el Art. 191 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
3	1.2.1.19.5	Exclusiones de la renta presuntiva	
D. 3730			
"Por el cual se reglamentan parcialmente los Art. 60 y 491 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.17.17	Clasificación de los empaques y envases retornables como activos fijos	722
2	1.3.1.1.11	IVA como costo en la adquisición de empaques o envases retornables	899
D.R 3733			
"Por el cual se fijan condiciones para la exclusión del impuesto sobre las ventas para materias primas químicas utilizadas en la fabricación de medicamentos, plaguicidas e insecticidas y fertilizantes."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.12.3	Materias primas químicas para la elaboración de medicamentos	922
2	1.3.1.12.4	Materias primas químicas para la elaboración de plaguicidas e insecticidas y fertilizantes	922

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R 3733			
"Por el cual se fijan condiciones para la exclusión del impuesto sobre las ventas para materias primas químicas utilizadas en la fabricación de medicamentos, plaguicidas e insecticidas y fertilizantes."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
3	1.3.1.12.5	Importaciones	922
4	1.3.1.12.6	Ventas en el país	922
5	1.3.1.12.7	Destinación diferente	923
6	1.3.1.12.8	Aplicación del Decreto 3733 de 2005	923
7	1.3.1.12.9	Control tributario	923
D. 4123			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 189 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.19.6	Período improductivo	💻
2	1.2.1.19.7	Etapa de prospectación	💻
3	1.2.1.19.8	Etapa de prospectación	💻
4	1.2.1.19.9	Etapas de construcción, instalación y montaje	💻
5	1.2.1.19.10	Etapa de ensayos y puesta en marcha	💻
6	1.2.1.19.11	Calificación de los períodos improductivos en las empresas agrícolas	💻
7	1.2.1.19.12	Períodos improductivos en los cultivos de mediano y tardío rendimiento	💻
8	1.2.1.19.13	Valor de los cultivos de mediano y tardío rendimiento	💻
9	1.2.1.19.14	Prueba de los hechos que constituyen fuerza mayor o caso fortuito	💻
AÑO 2006			
D.R. 886			
" Por el cual se establece la tarifa de retención en la fuente a título de Impuesto sobre la Renta aplicable a los Pagos o Abonos en cuenta por concepto de Emolumentos Eclesiásticos "			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.10.8	Base mínima no sometida a retención en la fuente por concepto de emolumentos eclesiásticos	872
2	1.2.4.10.9	Tarifa de retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta por concepto de emolumentos eclesiásticos	872
3	1.2.4.10.10	Emolumentos Eclesiásticos	872
4	1.2.4.10.11	Otros pagos o abonos en cuenta	872
D.R. 4650			
" Por el medio del cual se reglamenta parcialmente la L. 1111 de 2006 y se dictan otras disposiciones . "			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
5	1.3.1.8.1	Impuesto sobre las ventas en la venta, importación y comercialización de cigarrillos y tabaco elaborado nacional y extranjero	905
AÑO 2007			
D.R. 379			
"Por medio del cual se reglamenta parcialmente la L. 111 de 2006 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.4.1.13	Valor absoluto reexpresado en UVT para retención en la fuente en indemnizaciones derivadas de una relación laboral o legal y reglamentaria	827

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 💻

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 113 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 379			
"Por medio del cual se reglamenta parcialmente la L. 111 de 2006 y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
3	1.6.2.8.2	Valor absoluto reexpresado en UVT sobre límite de inembargabilidad	1071
4	1.2.1.22.5	Valores absolutos reexpresado en UVT para rentas exentas por auxilio de cesantía e intereses sobre cesantías	745
D. R. 1791			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 579-2 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.11.1	Presentación virtual de las declaraciones	1005
2	1.6.1.11.2	Equivalente funcional	1006
3	1.6.1.11.3	Procedimiento para la emisión, renovación, revocación de mecanismo de firma digital amparado en certificado digital	1006
4	1.6.1.11.4	Previsiones	1006
5	1.6.1.11.5	Pago	1007
6	1.6.1.11.6	Obligaciones generales	1007
7	1.6.1.11.7	Aplicación	1008
8	1.6.1.11.8	Valor probatorio	1008
9	1.6.1.11.9	Actualización de información	1008
D.R. 2414			
"Por el cual se reglamenta el día de pago de la remuneración en moneda extranjera de los funcionarios del servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y de los funcionarios en el exterior de entidades oficiales colombianas para los efectos tributarios a que se refieren los Art. 27, 385 y 386 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.5.1	Día de pago para efectos tributarios	1002
D.R. 2892			
" Por el cual se reglamenta el parágrafo 2 del Art. 871 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.4.2.2.13	Marcación y/o identificación de cuentas corrientes o de ahorros	953
2	1.4.2.3.1	Agentes de retención	967
3	1.4.2.1.4	Mecanismos de Control	950
D.R. 4660			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 58 de la L. 863 de 2003".			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.6.1.28.1	Información que deben suministrar las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica	1059
AÑO 2008			
D.R. 86			
"Por el cual se reglamentan parcialmente los Art. 871 y 876 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.4.2.1.5	Operaciones a través de corresponsales no bancarios	950
2	1.3.1.3.4	Remuneración de los servicios prestados por los corresponsales no bancarios	901

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1797			
"Por el cual se regula, para efectos tributarios, el régimen de las Cámaras de Riesgo Central de Contraparte y de algunas operaciones sobre derivados."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.1.7	Principios generales	681
2	1.2.1.18.68	Ingresos, costos y deducciones	734
3	1.2.1.18.59	Erogaciones	731
4	1.2.4.18	Retención en la fuente	821
5	1.2.4.19	Agentes de retención	822
6	1.2.1.7.4	Causación del ingreso en las operaciones sobre derivados	710
12	1.2.4.2.8	Operaciones de opción y demás operaciones sobre derivados	837
D.R 2102			
" Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T. ."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.4.2.1.6	Disposiciones de recursos de clientes de compañías de financiamiento y entidades cooperativas o asociados a cooperativas a través de cuentas de afinidad en bancos	950
2	1.4.2.1.7	Aplicación de normas	950
D. 2707			
"Por medio del cual se reglamentan parcialmente los Art. 364 y 368 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.1.9	Libro fiscal de "registro de operaciones diarias" de las Asociaciones de Hogares Comunitarios	977
D.R. 2860			
"Por el cual se reglamenta el Parágrafo 2 del Art. 40 de la L. 1116 de 2006"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.20.1	Entidades y personas con derecho a la devolución	1037
2	1.6.1.20.2	Requisitos	1037
3	1.6.1.20.3	Inadmisión de la solicitud de devolución	1038
4	1.6.1.20.4	Rechazo de la solicitud de devolución	1038
5	1.6.1.20.5	Remisión al E.T.	1038
AÑO 2009			
D.R. 1120			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 424 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.2.3	Definición de armas de guerra	900
D.R 2271			
"Por el cual se reglamenta el E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
6	1.2.4.4.12	Retención en la fuente a servicios integrales de laboratorio clínico, radiología o imágenes diagnósticas	860

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 115 23/01/22 12:34 p. m.

D.R 4788			
"Por el cual se reglamenta el numeral 18 del Art. 879 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.4.2.2.14	Cuentas Beneficiadas	954
AÑO 2010			
D.R 1140			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 392 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.4.13	Retención en la fuente por prestación de servicios de sísmica	953
D.R. 1141			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 392 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.10.3	Retención en la fuente en los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones	870
2	1.2.4.10.4	Definición de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones	871
D.R. 3991			
"Por la cual se reglamenta parcialmente el Art. 437-1 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.6.1.1.7	Información que debe suministrar el Banco de la República por los pagos efectuados en la compra de oro de producción nacional	977
AÑO 2011			
D.R 660			
"Por medio del cual se reglamentan parcialmente los Art. 871, 872 y 879 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.4.2.2.15	Medios de pago	954
2	1.4.2.2.16	Operaciones de compensación y liquidación de valores, derivados, divisas o en bolsas de productos agropecuarios o de otros commodities	954
4	1.4.2.2.17	Desembolsos de crédito	955
5	1.4.2.2.18	Desembolsos de crédito a terceros	955
6	1.4.2.2.19	Desembolsos de las compañías de financiamiento o bancos	955
7	1.4.2.2.20	Inversiones o portafolios	956
8	1.4.2.2.21	Traslados exentos	956
11	1.4.2.2.22	Cuentas exentas de los reclusos del INPEC	957
13	1.4.2.2.23	Traslados al Tesoro Nacional	957
D.R. 1505			
"Por el cual se establece la tarifa de retención en la fuente sobre ingresos por concepto de exportación de hidrocarburos y demás productos mineros"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.4.10.13	Declaración y pago de la retención	872
AÑO 2012			
D.R 1625			
"Por el cual se reglamenta la L. 1493 de 2011"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.4.2.2.24	Operaciones que no se encuentran comprendidas dentro de las operaciones de compensación y liquidación administradas por Bolsas de productos agrupecuarios o de otros commodities	957

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2277			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el procedimiento de gestión de las devoluciones y compensaciones y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.21.12	Quiénes pueden solicitar devolución y/o compensación en el impuesto sobre las ventas	1039
2	1.6.1.21.13	Requisitos generales de la solicitud de devolución y/o compensación	1040
4	1.6.1.21.15	Requisitos especiales en el impuesto sobre las ventas	1041
5	1.6.1.21.16	Requisitos especiales para los productores de leche, carne y huevos; y comercializadores de animales vivos de la especie bovina, excepto los de lidia de la partida arancelaria 01.02 que realicen operaciones exentas	1044
6	1.6.1.21.17	Requisitos de la garantia en devoluciones	1046
7	1.6.1.21.18	Término para solicitar la devolución o compensación de saldos a favor	1046
8	1.6.1.21.19	Lugar de presentación de solicitud de devolución y/o compensación de saldos a favor	1046
9	1.6.1.21.20	Verificación dentro del proceso de devolución y/o compensación	1046
10	1.6.1.21.21	Devolución de pagos en exceso	1046
11	1.6.1.21.22	Término para solicitar la devolución por pagos en exceso	1046
12	1.6.1.21.23	Tasa y liquidación de intereses	1046
13	1.6.1.21.24	Imputación de los saldos a favor	1047
14	1.6.1.21.25	Las retenciones deben descontarse en el mismo año fiscal en que fueron practicadas	1047
15	1.6.1.21.26	Compensación de los saldos cuando no se indica la obligación a cargo	1047
16	1.6.1.21.27	Término para solicitar y efectuar la devolución por pagos de lo no debido	1047
17	1.6.1.25.4	Compensación de deudas tributarias y aduaneras	1054
18	1.6.1.25.5	Trámite de la devolución con títulos	1054
19	1.6.1.25.6	Cancelación de intereses	1054
20	1.6.1.25.7	Devolución a la cuenta bancaria	1054
21	1.6.1.25.8	Revisión por análisis de riesgo	1054
22	1.6.1.25.9	Presentación de la solicitud de devolución y/o compensación y requisitos generales y especiales a través del servicio informático electrónico	1055
AÑO 2013			
D.R. 186			
"Por el cual se reglamenta el procedimiento para la aplicación del Art. 10 del "Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio", y su Protocolo, firmado en Bogotá, D. C., el 31 de marzo de 2005, y se reglamenta el procedimiento para la aplicación del Art. 10 del "Convenio entre la República de Chile y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio" y su Protocolo, firmado en Bogotá, D. C., el 19 de abril de 2007"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
4	1.6.1.21.4	Remisión normativa	1038
D.R. 568			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2011"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.5.2.1.1	Definición de gasolina y de ACPM	958
3	1.5.2.2.1	Responsables del impuesto	958
6	1.5.2.3.1	Excepciones en impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	958

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 117 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 568			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2011"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
7	1.5.2.3.2	Distribución de combustibles líquidos exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM en departamentos y municipios ubicados en zonas de frontera	959
8	1.5.2.3.3	Requisitos de la exención de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	959
9	1.5.2.3.4	Improcedencia de la exención de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	959
10	1.5.2.5.1	Determinación del impuesto a cargo de los responsables del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	959
11	1.5.2.6.1	Período gravable del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	960
12	1.5.2.7.1	Declaración y Pago del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	960
15	1.2.1.18.16	Deducción del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	723
16	1.6.1.17.7	Control de información	1036
17	1.5.2.7.2	Importación	960
18	1.5.2.8.1	Control para las gasolinas del tipo 100/130 utilizadas en aeronaves	961
19	1.5.2.8.2	Control para el ACPM utilizado para generación eléctrica en Zonas no ínter conectadas y para otros combustibles exceptuados	961
20	1.5.2.8.3	Control para combustibles distribuidos para zonas de frontera	961
21	1.5.2.8.4	Control para la venta de combustibles en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	962
22	1.5.2.8.5	Controlpara combustibles de uso y actividades especiales	962
23	1.5.2.8.6	Forma de identificar las diferentes ventas, retiros e importaciones	962
24	1.5.2.8.7	Otros aspectos	962
D.R. 702			
"Por el cual se reglamentan parcialmente los Art. 375, 376, 381 parágrafo 2, 382, 580-1 y 800 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.2.2.1	Ámbito de aplicación	945
2	1.3.2.2.2	Momento en que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deben practicar retención	946
3	1.3.2.2.3	Comprobante electrónico de retenciones practicadas a través del SIIF-Nación	946
4	1.3.2.2.4	Consignación de las retenciones practicadas por las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación	946
5	1.3.2.2.5	Certificados de retenciones practicadas por las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación a través del SIIF -Nación	946
6	1.3.2.2.6	Declaración de retenciones en la fuente	946
7	1.3.2.2.7	Procedimiento en caso de rescisiones, anulaciones o resoluciones de operaciones sometidas a retención en el ámbito de este capítulo	947
8	1.3.2.2.8	Procedimiento en caso de retenciones practicadas en exceso o indebidamente en el ámbito de este capítulo	947
9	1.3.2.2.9	Información que se debe suministrar a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN	947
11	1.3.2.2.10	Remisión normativa	948

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R 803			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2012".			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.3.6	Exclusiones de la base gravable del impuesto nacional al consumo en servicio de restaurante y bar	949
3	1.3.3.2	Servicio de restaurante y bar prestado en clubes sociales	948
4	1.3.3.3	Servicio de restaurante y bar prestado en establecimientos comerciales con actividades mixtas	949
D.R 1070			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
3	1.2.4.1.7	Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social	826
D.R. 1244			
"Por el cual se reglamenta el Art. 196 de la L. 1607 de 2012."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.2.2.1	Definiciones	1063
2	1.6.2.2.2	Cruce de cuentas	1064
3	1.6.2.2.3	Procedencia	1064
4	1.6.2.2.4	Procedimiento para el cruce de cuentas	1064
5	1.6.2.2.5	Liquidación de intereses	1065
6	1.6.2.2.6	Trámite Administración de Impuestos y/o Aduanas	1065
D.R. 1794			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2012 por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.12.16	Maíz y arroz que no causan impuesto a las ventas	926
2	1.3.1.12.11	Pan y arepa excluidos del impuesto sobre las ventas	923
3	1.3.1.12.12	Materias primas para la producción de vacunas	924
4	1.3.1.12.13	Exclusión de IVA para alimentos de consumo humano donados a Bancos de Alimentos	924
8	1.3.2.1.14	Retención de IVA para responsables con saldo a favor consecutivo	944
9	1.3.2.1.9	Retención del IVA en la venta de chatarra	943
10	1.3.2.1.10	Retención de IVA en la venta de tabaco	943
11	1.3.1.7.13	Base gravable en contratos en los cuales no se haya expresado cláusula AIU	905
12	1.3.1.8.2	Tarifas de IVA en servicios de aseo e integrales de aseo y cafetería	906
13	1.3.1.8.3	Servicios de vigilancia, supervisión, conserjería, aseo y temporales de empleo gravados a la tarifa del cinco por ciento (5%)	906
14	1.3.1.2.4	Definición de servicios integrales de aseo y cafetería	900
15	1.3.1.2.5	Definición de servicios de aseo	900
16	1.3.1.4.6	Responsabilidad en el impuesto sobre las ventas de las personas Jurídicas originadas en la constitución de propiedad horizontal	902
17	1.3.1.15.4	Régimen simplificado para los productores de bienes exentos agropecuarios del Art. 477 del E.T.	936

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 119 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 1794			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2012 por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
18	1.3.1.10.3	Cuadernos de tipo escolar exentos del impuesto sobre las ventas	913
19	1.3.1.6.8	Impuestos descontables en la venta de chatarra a las siderúrgicas	903
20	1.3.1.6.9	Impuestos descontables en la venta de tabaco a las empresas tabacaleras	903
21	1.3.1.6.12	Limitación en impuestos descontables para la base gravable especial	903
22	1.3.1.6.13	Limitación en impuestos descontables	903
23	1.6.1.6.1	Cambio de periodo gravable	1004
24	1.6.1.6.3	Nuevos periodos gravables del impuesto sobre las ventas: declaración y pago	1004
27	1.6.1.7.1	Declaración y pago del impuesto nacional al consumo en la importación de bienes gravados	1005
29	1.3.3.1	Tarifas del impuesto nacional al consumo aplicables a las Pick up	948
30	1.3.3.5	Servicio de restaurante y bares en fundaciones y corporaciones	949
D.R 1848			
"Por el cual se reglamenta el Art. 368-1 del E.T.".			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.2.78	Retención en la fuente de los Fondos de Inversión Colectiva	855
2	1.2.4.2.79	Pagos a cuentas ómnibus	856
3	1.2.4.2.80	Principio de transparencia	856
4	1.2.4.2.81	Retenciones practicadas en exceso	856
5	1.2.4.2.82	Declaraciones de retención en la fuente	856
D.R. 2108			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 18-1 del Estatuto Tributario."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.5.5	Enajenación de más del diez porciento (10%) de acciones inscritas en una Bolsa de Valores colombiana	1003
D.R 2418			
"Por el cual se reglamenta parcialmente la L. 1607 de 2012"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
3	1.2.4.2.83	Tarifa de retención en rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija	856
4	1.2.4.2.84	Retención en la fuente en operaciones de reporto o repo, simultáneas y transferencia temporal de valores	856
5	1.2.4.2.85	Retención en la fuente sobre intereses originados en operaciones activas de crédito u operaciones de mutuo comercial	857
6	1.2.4.3.3	Retención en la fuente en los ingresos por concepto de comisiones en el sector financiero	858
D.R. 2460			
"Por el cual se reglamenta el Art. 555-2 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.6.1.2.3	Administración del Registro Único Tributario (RUT)	978

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2460			
"Por el cual se reglamenta el Art. 555-2 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
3	1.6.1.2.4	Registros incorporados en el Registro Único Tributario (RUT)	978
4	1.6.1.2.5	Elementos del Registro Único Tributario (RUT)	978
5	1.6.1.2.6	Obligados a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT)	979
6	1.6.1.2.7	Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	980
7	1.6.1.2.8	Oportunidad de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	980
11	1.6.1.2.12	Verificación de la información en el Registro Único Tributario (RUT)	985
14	1.6.1.2.15	Actualización de oficio en el Registro Único Tributario (RUT)	987
16	1.6.1.2.17	Trámite para la suspensión de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	988
18	1.6.1.2.20	Formulario oficial del Registro Único Tributario (RUT)	990
19	1.6.1.2.21	Prueba de inscripción, actualización, suspensión o cancelación en el Registro Unico Tributario (RUT)	990
20	1.6.1.2.22	Deber de denuncia	990
21	1.6.1.2.23	Suscripción de convenios o acuerdos	990
22	1.6.1.2.24	Solicitud de información	990
D.R. 2702			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.2.1.15	Retención de IVA para venta de desperdicios y deshechos de plomo	945
D. 2877			
"Por la cual se modifica el Decreto 2277 de 2012"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
6	1.6.1.25.10	Término para efectuar la devolución y/o compensación de los saldos a favor originados en el impuesto sobre las ventas	1055
7	1.3.1.6.6	Determinación de impuestos descontables susceptibles de devolución bimestral	902
D.R. 2924			
"Por el cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de las solicitudes de devolución o compensación del impuesto sobre las ventas en materiales de construcción utilizados en vivienda de interés social y vivienda de interés social prioritaria de que trata el parágrafo 2 del Art. 850 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.6.1.26.2	Requisitos de la contabilidad	1056
5	1.6.1.26.5	Monto de la solicitud	1057
8	1.6.1.26.8	Inadmisión de la solicitud	1058
10	1.6.1.26.10	Remisión normativa	1058
D.R. 2926			
"Por el cual se reglamenta el Art. 19 de la L. 1607 de 2012 y el Art. 579-2 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.3.1	Firma electrónica	992
3	1.6.1.3.3	Validez	992

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 121 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 3026			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.1.4	Concepto de empresa extranjera	681
2	1.2.1.3.5	Lugar fijo de negocios	683
3	1.2.1.3.7	Actividades de carácter exclusivamente auxiliar o preparatorio	683
5	1.2.1.3.6	Domicilio fiscal de los establecimientos permanentes	683
6	1.2.4.11.1	Retención en la fuente por pagos o abonos en cuenta a favor de personas naturales sin residencia en Colombia o sociedades o entidades extranjeras con establecimiento permanente	873
12	1.2.1.14.2	Estudio para la atribución de las rentas y ganancias ocasionales a establecimientos permanentes y sucursales	717
13	1.2.1.14.3	Contabilidad separada para la atribución de las rentas y ganancias ocasionales a establecimientos permanentes y sucursales de sociedades y entidades extranjeras	718
14	1.2.1.14.4	Análisis para la atribución de las rentas y ganancias ocasionales a establecimientos permanentes de personas naturales sin residencia en Colombia	718
15	1.2.1.14.5	Aplicación de las normas tributarias en la atribución de rentas y ganancias ocasionales a establecimientos permanentes y sucursales	718
16	1.2.1.14.6	Deber de conservar el estudio y demás documentación	718
18	1.2.1.14.8	Realización de ingresos por concepto de dividendos o participaciones en utilidades	719
19	1.2.1.14.9	Realización de ingresos por concepto de dividendos o participaciones en utilidades atribuidas a sucursales de sociedades extranjeras sometidas al régimen cambiarío especial	719
21	1.2.1.14.10	Impuestos a los que se aplica	719
D.R. 3027			
“Por el cual se reglamenta el Art. 118-1 del E.T. y otras disposiciones del E.T.”			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
6	1.2.1.18.65	Operaciones de financiamiento	733
7	1.2.1.18.66	Limitante del articulo 118-1 del E.T.	734
D.R. 3028			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.3.1	Ingresos para efectos de establecer la residencia tributaria de las personas naturales	682
2	1.2.1.3.2	Administración de bienes en el país para efectos de establecer la residencia tributaria de las personas naturales	682
3	1.2.1.3.3	Activos poseídos en el país para efectos de establecer la residencia tributaria de las personas naturales	683
4	1.2.1.6.3	Valor patrimonial de los bienes y activos	709
5	1.2.1.3.4	Prueba idónea	683
6	1.2.1.6.1	Patrimonio bruto de las personas naturales extranjeras residentes en Colombia y las sucesiones ilíquidas de causantes extranjeros que eran residentes en Colombia	708
7	1.2.1.19.4	Renta por comparación patrimonial de personas naturales y sociedades o entidades que fueron no residentes o extranjeros el año o periodo gravable inmediatamente anterior	740

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 3028			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
8	1.2.1.3.8	Sociedades o entidades consideradas nacionales por tener su sede efectiva de administración en el territorio colombiano	683
9	1.6.1.27.5	Contabilidad de las sociedades o entidades consideradas nacionales por tener su sede efectiva de administración en el territorio colombiano	1059
10	1.2.1.10.2	Reversión del impuesto diferido crédito del método de participación	711
D.R. 3030			
"Por el cual se reglamentan los Art. 260-1, 260-2, 260-3, 260-4, 260-5, los parágrafos 2 y 3 del Art. 260-7, los Art. 260-9, 260-10, 260-11 y 319-2 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.2.1.1	Criterios de vinculación	796
AÑO 2014			
D.R. 121			
"Por medio del cual se reglamenta el Art. 161 de la L. 1607 de 2012"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.8.2.1	Reglamento de funcionamiento del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación -CNBT	1094
2	1.8.2.1.1	Integración	1095
3	1.8.2.1.2	Funciones	1095
4	1.8.2.2.1	Presidencia	1095
5	1.8.2.2.2	Funciones del Presidente del Consejo	1095
6	1.8.2.2.3	Funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación -CNBT	1096
7	1.8.2.2.4	Sesiones	1096
8	1.8.2.2.5	Quorum deliberatorio y decisorio	1096
9	1.8.2.2.6	De las actas del Consejo	1096
10	1.8.2.2.7	Decisiones del Consejo	1096
11	1.8.2.2.8	Asistencia de invitados	1097
D. 153			
"Por el cual se establece el procedimiento para la devolución del Impuesto sobre las Ventas y del Impuesto Nacional al Consumo a Diplomáticos, Organismos Internacionales y Misiones Diplomáticas y Consulares"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.22.1	Exención del impuesto sobre las ventas y del impuesto nacional al consumo a diplomáticos, organismos internacionales y misiones diplomáticas y consulares	1048
2	1.6.1.22.2	Competencia	1048
3	1.6.1.22.3	Información a cargo de la Dirección General de Protocolo	1048
4	1.6.1.22.4	Requisitos	1048
5	1.6.1.22.5	Forma de pago	1048
6	1.6.1.22.6	Término para efectuar la devolución	1048
7	1.6.1.22.7	Verificación de las devoluciones	1049
8	1.6.1.22.8	Auto inadmisorio	1049
9	1.6.1.22.9	Rechazo de la solicitud	1049

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 123 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 1020			
"Por el cual se modifican y adicionan el Art. 4 del Decreto 4910 de 2011 y los Art. 4 y 5 d el Decreto 260 de 2001, y se aplaza la entrada en vigencia del Decreto 1159 de 2012."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
4	1.2.6.5	Ingresos de Fogafin no sujetos a autorretención	875
D.R. 1103			
"Por el cual se reglamenta el literal j) del Art. 428 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.14.21	IVA en la modalidad de importación Envíos Urgentes	935
2	1.3.1.14.22	Requerimientos y controles aduaneros	936
3	1.3.1.14.23	Sanciones	936
4	1.3.1.14.24	Disposiciones finales	936
D.R. 1781			
"Por el cual se extiende el tratamiento de que trata el Art. 437-4 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.2.1.11	Retención de IVA para venta de papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)	943
D. R. 1966			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.2.5.1	Paraísos fiscales	814
2	1.2.2.5.2	Revisión del listado de paraísos fiscales	815
3	1.2.2.5.3	Remoción de la lista	815
D. 2310			
"Por el cual se determinan los Gremios Económicos que integran la Comisión Nacional Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	3.2.1.2	Vigencia del Art. 1.8.3.1	1105
D.R. 2344			
"Por medio del cual se reglamentan los Art. 300 y 311-1 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.3.1	Utilidad exenta en la venta de la casa o apartamento de habitación	817
2	1.2.4.8.1	Retención en la fuente en la venta de la casa o apartamento de habitación	868
3	1.2.5.5	Retención contingente	874
4	1.2.3.9	Requisitos para el retiro de los recursos depositados en la cuentas -AFC	818
D.R 2688			
"Por medio del cual se reglamentan los Art. 36-1, 319-3, 319-4, 319-5 y 319-6 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.1.13.2	Fracciones de acción resultantes de los procesos de fusión y escisión	717

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 124 23/01/22 12:34 p. m.

AÑO 2015			
D.R 1602			
"Por el cual se reglamenta el numeral 3 del Art. 476 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.13.7	Administración de fondos de inversión colectiva	929
D. R. 2452			
"Por el cual se reglamentan los Art. 53 y 54 de la L. 1739 de 2014"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.2.7.1	Prescrípción de la acción de cobro	1070
2	1.6.2.7.2	Remísión de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias de personas fallecidas	1070
3	1.6.2.7.3	Remisión de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarías de hasta 159 UVT	1070
4	1.6.2.7.4	Remisión de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarías de hasta 40 UVT	1071
5	1.6.2.7.5	Remisión de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias que superan los 40 UVT y hasta 96 UVT	1071
AÑO 2016			
D. R. 297			
"Por el cual se reglamenta la exención del impuesto sobre las ventas para los servicios turísticos, establecida en el literal d) del Art. 481 del E.T. modificado por el Art. 55 de la L. 1607 de 2012".			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.11.1	Exención del impuesto sobre las ventas en los servicios turísticos	920
D. 536			
"Por el cual se establecen los porcentajes de componente inflacionario no constitutivo de renta, ganancia ocasional, costo o gasto y el rendimiento mínimo anual de préstamos entre las sociedades y sus socios."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.3.1	Retención en la fuente por honorarios y comisiones para declarantes	857
D. 589			
"Por el cual se reglamenta el numeral 5 del Art. 102 del E.T. y se modifica y adiciona el Decreto número 2460 de 2013."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.2.25	Identificación de los patrimonios autónomos que realicen operaciones de comercio exterior	991
2	1.6.1.2.26	Declaración los patrimonios autónomos con NIT independiente	991
D.R.660			
"Por el cual se reglamenta la devolución del Impuesto sobre las Ventas por la adquisición de servicios gravados, por los visitantes extranjeros no residentes en Colombia, en los establecimientos de comercio ubicados en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo".			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.24.1	Devolución del IVA a los visitantes extranjeros no residentes en Colombia en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo	1050
2	1.6.1.24.2	Visitante extranjero no residente en Colombia	1050
3	1.6.1.24.3	Tarjeta Fiscal	1051

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 125 23/01/22 12:34 p. m.

D.R.660			
"Por el cual se reglamenta la devolución del Impuesto sobre las Ventas por la adquisición de servicios gravados, por los visitantes extranjeros no residentes en Colombia, en los establecimientos de comercio ubicados en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo".			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
4	1.6.1.24.4	Servicios gravados con derecho a la devolución del IVA	1051
5	1.6.1.24.5	Montos objeto de devolución	1051
6	1.6.1.24.6	Requisitos de la solicitud de devolución	1051
7	1.6.1.24.7	Trámite para efectuar la devolución	1052
8	1.6.1.24.8	Servicio informático electrónico	1052
9	1.6.1.24.9	Término y mecanismo para realizar la devolución	1052
10	1.6.1.24.10	Rechazo de la solicitud de devolución	1053
11	1.6.1.24.11	Informe mensual	1053
12	1.6.1.24.12	Responsabilidad	1053
13	1.6.1.24.13	Notificación	1053
D. 2201			
"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.6.6	Contribuyentes responsables de la autorretención a título del impuesto sobre la renta y complementario	875
1	1.2.6.7	Bases para calcular la autorretención a título del impuesto sobre la renta y complementario de que trata el Art. 1.2.6.6	876
1	1.2.6.8	Autorretenedores y Tarifas	877
1	1.2.6.9	Declaración y pago	896
1	1.2.6.10	Operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	896
1	1.2.6.11	Autorretención en exceso	896
AÑO 2017			
D.R. 920			
"Por el cual se modifica el Decreto 1625 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria para sustituir el Art. 1.3.1.12.15., adicionar los Art. 1.3.1.12.17.,1.3.1.12.18., 1.3.1.12.19.,1.3.1.12.20., al Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1, Y reglamentar los Art. 423 y 424 numeral 14 del E.T. 19 de la L. 191 de 1995, 22 de la L. 47 de 1993, y 173 de la L. 1607 de 2012."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.12.15	Exclusión del impuesto sobre las ventas para combustible para aviación que se suministre para el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros y de carga con origen y/o destino a los departamentos de Guainía, Amazonas, Vaupés, San Andrés Islas y Providencia, Arauca y Vichada	926
2	1.3.1.12.17	Exclusión del impuesto sobre las ventas para el combustible que se suministre para consumo en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	926
2	1.3.1.12.18	Exclusión del impuesto sobre las ventas para los combustibles líquidos distribuidos en zonas de frontera	927
2	1.3.1.12.20	Facultades de Control	927
D.R. 1515			
"Por el cual se sustituye el Art. 1.2.4.6.10. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en materia tributaria"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.12.10	Dispositivos móviles inteligentes excluidos del impuesto sobre las ventas	923
1	1.2.4.6.10	Pagos no sometidos a retención en la fuente	863

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1564			
"Por el cual se modifica parcialmente y se adiciona el Capítulo 14, Título 1, Parte 3, Libro 1 del D.U. 1625"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.14.3	Requisitos para solicitar la exclusión de Impuesto sobre las Ventas	932
1	1.3.1.14.4	Definición de sistema de control ambiental, sistema de monitoreo amdiental y programa ambiental	932
1	1.3.1.14.5	Exclusión del IVA en aplicación del Art. 428 literal f) del E.T.	932
1	1.3.1.14.6	Vigencia de la certificación para la exclusión del impuesto sobre las ventas IVA	932
1	1.3.1.14.7	Elementos, equipos o maquinaria que no son objeto de certificación para la exclusión de IVA	932
1	1.3.1.14.8	Vigilancia de la exclusión del IVA	933
1	1.3.1.14.9	Información sobre elementos, equipos o maquinaria excluidos de IVA	933
1	1.3.1.14.10	Documento soporte para el beneficio	933
2	1.3.1.14.25	Elementos o equipos que son objeto del beneficio tributario previsto en el Art. 424 numeral 7	936
D.R. 1650			
"Por el cual se adiciona un Art. a la Parte 1 del libro 1; la Sección 1 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del libro 1 y los Anexos No. 2 y 3, al D.U. 1625, para reglamentar los Art. 236 y 237 de la L. 1819 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.1.4	Definición de las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC	680
2	1.2.1.23.1.1	Definiciones	765
2	1.2.1.23.1.2	Desarrollo de toda la actividad económica	766
2	1.2.1.23.1.3	Nuevas sociedades que inicien actividades en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC - beneficiarias del régimen de tributación	766
2	1.2.1.23.1.4	Monto de la inversión	767
2	1.2.1.23.1.5	Generación de empleo	767
2	1.2.1.23.1.6	Obligaciones de los contribuyentes del Régimen de Tributación de las nuevas sociedades que inicien actividades en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC	767
2	1.2.1.23.1.7	Pérdida del Régimen de Tributación de las nuevas sociedades que inicien actividades en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC	767
2	1.2.1.23.1.8	Cláusula antielusión	767
2	1.2.1.23.1.9	Sociedades excluidas del régimen de tributación de las nuevas sociedades que inicien actividades en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado ZOMAC	768
2	1.2.1.23.1.10	Retención en la fuente y autorretención a título de impuesto sobre la renta	768
D.R. 1684			
"Por el cual se adiciona el Capítulo 6, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del D.U. 1625"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	2.2.1.6.3	Determinación y distribución del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado	
D.R. 1915			
"Por el cual se adiciona el título 5 de la parte 6 del libro 1 al D.U. 1625 de 2016 para reglamentar el Art. 238 de la L. 1819 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.5.1.1	Obras por impuestos	
1	1.6.5.1.2	Ámbito de aplicación	

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 127 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 1915			
"Por el cual se adiciona el título 5 de la parte 6 del libro 1 al D.U. 1625 de 2016 para reglamentar el Art. 238 de la L. 1819 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.5.1.4	Saldos a favor en las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementario	
1	1.6.5.2.1	Sistema de información del banco de proyectos de inversión en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC	
1	1.6.5.2.2	Proyectos financiables a través de Obras por Impuestos	
1	1.6.5.2.3	Entidad nacional competente frente a los proyectos	
1	1.6.5.3.1.1	Presentación de iniciativas o proyectos propuestos por el contribuyente	
1	1.6.5.3.1.2	Revisión de iniciativas o proyectos propuestos por el contribuyente	
1	1.6.5.3.1.3	Costo de estudios y diseños requeridos para la viabilidad y registro en el banco de proyectos de inversión en las ZOMAC	
1	1.6.5.3.2.1	Estructuración de proyectos	
1	1.6.5.3.2.2	Presentación y transferencia al banco de proyectos	
1	1.6.5.3.2.3	Viabilidad sectorial	
1	1.6.5.3.2.4	Control posterior y registro en el banco de proyectos de inversión en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC	
1	1.6.5.3.3.2	Aprobación de solicitudes de vinculación del pago de impuestos a proyectos	
1	1.6.5.3.4.1	Preparación para la ejecución del proyecto	
1	1.6.5.3.4.2	Constitución de la fiducia	
1	1.6.5.3.4.3	Inversión de los recursos consignados en la fiducia	
1	1.6.5.3.4.4	Manejo separado de los recursos consignados en la fiducia	
1	1.6.5.3.4.5	Cronograma general del proyecto	
1	1.6.5.3.4.9	Constitución de pólizas	
1	1.6.5.3.4.11	Consecuencias del incumplimiento de obligaciones de la etapa de preparación en relación con el deber de depósito	
1	1.6.5.3.4.12	Financiación de proyectos de manera conjunta por varios contribuyentes	
1	1.6.5.3.5.1	Inicio de actividades de ejecución y construcción de la obra	
1	1.6.5.3.5.2	Circunstancias que afecten el cronograma de ejecución. Por fuerza mayor y que requieran una modificación o prórroga en la entrega de la obra	
1	1.6.5.3.5.3	Entrega y recepción de la obra	
1	1.6.5.3.5.4	Entrega de la obra por la entidad nacional competente	
1	1.6.5.3.5.5	Seguimiento, control social y transparencia	
1	1.6.5.4.2	Consignación a la Nación -Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN de los saldos no ejecutados en la Modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.3	Consignación de los rendimientos financieros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	
1	1.6.5.4.4	Procedimiento para extinción de la obligación vinculada a obras por, impuestos en la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.5	Incumplimiento de los términos inicialmente previstos y/o de los correspondientes a las ampliaciones	
1	1.6.5.4.6	Causales para la declaratoria de incumplimiento definitivo	

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1915			
"Por el cual se adiciona el título 5 de la parte 6 del libro 1 al D.U. 1625 de 2016 para reglamentar el Art. 238 de la L. 1819 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.5.4.7	Declaratoria de incumplimiento definitivo	
1	1.6.5.4.8	Entrega del avance la obra en caso de incumplimiento definitivo	
1	1.6.5.4.9	Expedición de certificado de entrega parcial de la obra en caso de incumplimiento definitivo de la obligación de construcción de la obra en la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.10	Cancelación del impuesto pendiente de ejecutar en la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.11	Consignación a la Nación -Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN de los saldos no ejecutados en caso de incumplimiento definitivo en la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.12	Procedimiento para la extinción parcial de la obligación vinculada a obras por impuestos en caso de incumplimiento definitivo de construcción de la obra en la modalidad de pago 1	
1	1.6.5.4.13	Utilización del descuento efectivo en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.14	Procedimiento para la autorización de un porcentaje superior de descuento efectivo en el pago en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.15	Utilización de la cuota anual del periodo gravable en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.16	Utilización del exceso de la cuota anual del periodo gravable en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.17	Expedición de certificado de entrega parcial de la obra en caso de incumplimiento definitivo de la obligación de construcción de la obra en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.18	Verificación de los descuentos efectivos utilizados y el valor de la obra parcial ejecutada en caso de incumplimiento definitivo de la obligación de construcción de la obra en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.19	Uso del descuento efectivo en caso de incumplimiento definitivo de la obligación de construcción de la obra en la modalidad de pago 2	
1	1.6.5.4.20	Títulos ejecutivos en obras por impuestos	
1	1.6.5.4.21	Titulo ejecutivo de la sanción del cien por ciento (100%) del valor ejecutado	
1	1.6.5.4.22	Ajuste de formularios y servicios informáticos electrónicos	
D.R. 1950			
"Por el cual se adiciona el Capítulo 17 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar el Art. 193 de la L. 1819 de 2016."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.17.1	Objeto	937
1	1.3.1.17.2	Régimen de transición del Art. 193 de la L. 1819 de 2016	937
1	1.3.1.17.3	Expedición y término para la expedición del certificado de Destinación	937
1	1.3.1.17.4	Procedimiento de aplicación del régimen de transición del impuesto sobre las ventas -IVA	938
1	1.3.1.17.5	Tratamiento de las importaciones de bienes con destino a la ejecución de los contratos de construcción o interventoría derivados de contrato de concesión de infraestructura de transporte	939
1	1.3.1.17.6	Responsabilidad en la expedición del Certificado de Destinación (CD)	939
1	1.3.1.17.7	Envío de información para control del régimen	939
1	1.3.1.17.8	Tratamiento para las operaciones ocurridas antes de la entrada en vigencia del presente Decreto	939

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 129 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 1951			
"Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria para sustituir la Sección 2 del Capítulo 13, Título 1, Parte 6 del Libro 1, y establecer los plazos para declarar y pagar en el año 2018, y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.13.2.2.	Pago de las declaraciones y demás obligaciones en bancos y entidades autorizadas para recaudar	1011
1	1.6.1.13.2.4.	Cumplimiento de obligaciones por las sociedades fiduciarias	1011
1	1.6.1.13.2.17.	Declaración de ingresos y patrimonio	1017
1	1.6.1.13.2.34.	Retención del impuesto sobre las ventas	1027
1	1.6.1.13.2.35.	Retención en la fuente a título de impuesto de timbre nacional	1027
1	1.6.1.13.2.36.	Declaración y pago del impuesto de timbre nacional recaudado en el exterior	1027
1	1.6.1.13.2.41.	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto de timbre nacional	1030
1	1.6.1.13.2.42.	Obligación de expedir certificados por parte del agente retenedor del impuesto (sic) las ventas.	1030
1	1.6.1.13.2.43.	Horario declaraciones de presentación de las declaraciones tributarias y pagos.	1030
1	1.6.1.13.2.44.	Forma de presentar las declaraciones tributarias	1030
1	1.6.1.13.2.45.	Forma de pago de las obligaciones	1031
1	1.6.1.13.2.46.	Pago mediante documentos especiales	1031
1	1.6.1.13.2.48.	Identificación del contribuyente, declarante o responsable	1031
1	1.6.1.13.2.49.	Prohibición de exigir declaración de renta y complementario a los no obligados a declarar	1032
D.R. 1998			
"Por el cual se sustituye la Parte 7 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar la Conciliación Fiscal de que trata el Art. 772-1 del E.T. "			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.7.1	Conciliación fiscal	1093
1	1.7.2	Sujetos obligados a presentar el reporte de la conciliación fiscal	1093
1	1.7.3	Conservación y exhibición de la conciliación fiscal	1094
1	1.7.4	Prescripción del reporte de conciliación fiscal	1094
1	1.7.5	Incumplimiento	1094
1	1.7.6	Moneda funcional	1094
D.R. 2091			
"Por el cual se modifica el Capítulo 3, se sustituye el Capítulo 4 y se adiciona el Capítulo 8 del Título 2, Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar los Art. 838 y 840 del E.T. "			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.2.3.6	Administración y disposición de los bienes recibidos en dación en pago	1065
2	1.6.2.4.1	Adjudicación de bienes a favor de la Nación	1065
2	1.6.2.4.2	Competencia	1065
2	1.6.2.4.3	Efectos de la adjudicación de bienes a favor de la Nación	1066
2	1.6.2.4.4	Procedencia de la adjudicación de bienes a favor de la Nación	1066
2	1.6.2.4.5	Solicitud de concepto técnico sobre la viabilidad de la adjudicación	1066

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2091			
"Por el cual se modifica el Capítulo 3, se sustituye el Capítulo 4 y se adiciona el Capítulo 8 del Título 2, Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar los Art. 838 y 840 del E.T. "			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.6.2.4.6	Concepto técnico sobre la viabilidad de la adjudicación	1066
2	1.6.2.4.7	Expedición del acto administrativo de adjudicación a favor de la Nación	1066
2	1.6.2.4.8	Valor por el cual se reciben los bienes adjudicados a favor de la Nación	1067
2	1.6.2.4.9	Fecha de pago de las obligaciones canceladas con bienes adjudicados a favor de la Nación	1067
2	1.6.2.4.10	Tratamiento de los remanentes	1067
2	1.6.2.4.11	Entrega y recepción de los bienes objeto de adjudicación a favor de la Nación	1067
2	1.6.2.4.12	Trámite en caso de no procedencia de la adjudicación a favor de la Nación	1067
2	1.6.2.4.13	Administración y disposición de los bienes adjudicados a la Nación	1067
2	1.6.2.4.14	Venta	1068
2	1.6.2.4.15	Donación de bienes a entidades estatales	1068
2	1.6.2.4.16	Aceptación y retiro de los bienes muebles donados	1068
2	1.6.2.4.17	Destrucción y/o gestión de residuos o chatarrización	1068
2	1.6.2.4.18	Recaudo de los ingresos percibidos por administración o disposición de bienes	1068
2	1.6.2.4.19	Gastos de administración y disposición de los bienes adjudicados a favor de la Nación	1069
2	1.6.2.4.20	Contabilización de los bienes adjudicados a favor de la Nación	1069
3	1.6.2.8.4	Avalúo de bienes en proceso administrativo de cobro	1072
D.R. 2119			
"Por el cual se modifica a partir del 1 de enero de 2018 el artículo 1.2.1.22.9. del Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar el numeral 8 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.22.9	Renta exenta en la prestación del servicio de transporte fluvial	746
D.R. 2120			
"Por el cual se modifican los Art. 1.2.2.1.2. y 1.2.2.1.3. del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1; se sustituyen los Cap. 2, 3 Y 4 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 y el Capítulo 1 del Título 3 de la Parte 6 del Libro 1 y se modifica el epígrafe del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.2.1.2	Contribuyentes obligados a presentar declaración informativa de precios de transferencia, a preparar y enviar el informe local y el informe maestro de la documentación comprobatoria	796
1	1.2.2.1.3	Operaciones de financiamiento	797
2	1.2.2.2.1.1	Contenido del Informe Local	798
2	1.2.2.2.1.2	Resumen ejecutivo	798
2	1.2.2.2.1.3	Análisis funcional	798
2	1.2.2.2.1.4	Análisis del Mercado	799
2	1.2.2.2.1.5	Análisis Económico	799
2	1.2.2.2.2.1	Alcance y contenido del Informe Maestro	802

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 131 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 2120			
"Por el cual se modifican los Art. 1.2.2.1.2. y 1.2.2.1.3. del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1; se sustituyen los Cap. 2, 3 Y 4 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 y el Capítulo 1 del Título 3 de la Parte 6 del Libro 1 y se modifica el epígrafe del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.2.2.2.2	Estructura organizacional	803
2	1.2.2.2.2.3	Descripción del negocio o negocios del Grupo Multinacional	803
2	1.2.2.2.2.4	Intangibles del Grupo Multinacional	803
2	1.2.2.2.2.5	Actividades financieras intercompañia del Grupo Multinacional	803
2	1.2.2.2.2.6	Posiciones financieras y fiscales del Grupo Multinacional	803
2	1.2.2.2.3.1	Alcance y contenido del Informe País por País	803
2	1.2.2.2.3.2	Definiciones	803
2	1.2.2.2.3.3	Obligación de presentar el Informe País por País	804
2	1.2.2.2.3.4	Notificación	805
2	1.2.2.2.3.5	Contenido del Informe País por País	806
2	1.2.2.2.3.6	Uso y confidencialidad de la información del Informe País por País	806
2	1.2.2.2.3.7	Sanciones	806
2	1.2.2.2.4.1	Operaciones de commodities	806
2	1.2.2.2.4.2	Servicios intragrupo	807
2	1.2.2.2.4.3	Acuerdos de costos compartidos	808
2	1.2.2.2.4.4	Reestructuraciones empresariales	808
2	1.2.2.2.4.5	Rango de plena competencia	808
2	1.2.2.2.4.6	Plazo para la presentación de la documentación comprobatoria	809
3	1.2.2.3.1	Contenido de la declaración informativa	809
3	1.2.2.3.2	Tipos de operación	810
3	1.2.2.3.3	Plazo para la presentación de la declaración informativa	811
3	1.2.2.3.4	Previsiones	811
4	1.2.2.4.1	Acuerdo Anticipado de Precios-APA	812
4	1.2.2.4.2	Solicitud del acuerdo anticipado de precios-APA	812
4	1.2.2.4.3	Reserva y uso de la documentación e información	812
4	1.2.2.4.4	Aceptación o rechazo de la solicitud de acuerdo anticipado de precios	813
4	1.2.2.4.5	Evaluación, negociación y suscripción del acuerdo	813
4	1.2.2.4.6	Efectos del acuerdo	813
4	1.2.2.4.7	Contenido del acuerdo anticipado de precios	813
4	1.2.2.4.8	Modificación del acuerdo anticipado de precios	813
4	1.2.2.4.9	Formas de terminación de los acuerdos anticipados de precios	814
4	1.2.2.4.10	Informe sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo	814
5	1.6.3.1.1	Sanciones respecto a la documentación comprobatoria	1076
5	1.6.3.1.2	Sanción reducida en relación con la documentación comprobatoria	1076
5	1.6.3.1.3	Correcciones con anterioridad al vencimiento	1076
5	1.6.3.1.4	Aplicación del régimen sancionatorio de la Documentación Comprobatoria	1076
D.R. 2143			
"Por el cual se adiciona el Capítulo 8 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar el impuesto sobre las ventas -IVA en la adquisición de neveras nuevas para sustitución."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.8.1.1	Objeto	907

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2143			
"Por el cual se adiciona el Capítulo 8 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar el impuesto sobre las ventas -IVA en la adquisición de neveras nuevas para sustitución."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.8.1.2	Alcance	907
1	1.3.1.8.1.3	Definiciones	907
1	1.3.1.8.1.4	Condiciones para la adquisición de neveras gravadas con el impuesto sobre las ventas -IVA a la tarifa diferencial	908
1	1.3.1.8.1.5	Procedimiento para la procedencia de la tarifa diferencial del impuesto sobre las ventas -IVA	908
1	1.3.1.8.1.6	Obligaciones del comercializador y del productor o tercero que actúe en su nombre	909
D.R. 2150			
"Por el cual se sustituyen los·Cap. 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, se adiciona un Art. al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y un inciso al Art. 1.6.1.2.19. y un numeral al literal a) del Art. 1.6.1 . 2.11. del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Unico Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el Art. 257 del E.T. el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario y el Art. 19-5 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.4.1	Tratamiento tributario de las donaciones realizadas a entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario y a las entidades no contribuyentes de que tratan los Art. 22 y 23 del E.T.	684
1	1.2.1.4.2	Beneficiarios del descuento tributario por donaciones	684
1	1.2.1.4.3	Requisitos para la procedencia del reconocimiento de descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios por concepto de donaciones	684
1	1.2.1.4.4	Reporte de la información exógena	685
1	1.2.1.4.5	Oportunidad para solicitar el descuento tributario	685
1	1.2.1.4.6	Causales de improcedencia del derecho al descuento tributario	685
1	1.2.1.4.7	Control de la improcedencia del derecho al descuento tributario	685
2	1.2.1.5.1.1	Definiciones	687
2	1.2.1.5.1.2	Entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial	687
2	1.2.1.5.1.3	Registro web	687
2	1.2.1.5.1.4	Términos y condiciones de la información que será materia de publicación	688
2	1.2.1.5.1.5	Procedimiento para el registro web y comentarios de la sociedad civil	688
2	1.2.1.5.1.6	Uso de la información contenida en el registro web	689
2	1.2.1.5.1.7	Solicitud para la calificación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial	689
2	1.2.1.5.1.8	Anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial	689
2	1.2.1.5.1.9	Actualización anual de la información en el registro web	690
2	1.2.1.5.1.10	Calificación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementario de los contribuyentes que la soliciten	690
2	1.2.1.5.1.11	Solicitud para la permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial	691
2	1.2.1.5.1.12	Trámite y efecto de la solicitud de permanencia en el RégimenTributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario	691
2	1.2.1.5.1.13	Actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario	691

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 133 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 2150			
"Por el cual se sustituyen los·Cap. 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, se adiciona un Art. al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y un inciso al Art. 1.6.1.2.19. y un numeral al literal a) del Art. 1.6.1 . 2.11. del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Unico Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el Art. 257 del E.T. el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario y el Art. 19-5 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.1.5.1.14	Fiscalización en cabeza de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	692
2	1.2.1.5.1.15	Memoria económica	692
2	1.2.1.5.1.16	Plazos para el suministro de la información, registro web y memoria económica	692
2	1.2.1.5.1.17	Contingencia	692
2	1.2.1.5.1.18	Causales que no justifican la extemporaneidad en la presentación de la información	692
2	1.2.1.5.1.19	Renuncia al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario	693
2	1.2.1.5.1.20	Ingresos	693
2	1.2.1.5.1.21	Egresos	693
2	1.2.1.5.1.22	Inversiones	693
2	1.2.1.5.1.23	Patrimonio	694
2	1.2.1.5.1.24	Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial	694
2	1.2.1.5.1.25	Renta por comparación patrimonial	694
2	1.2.1.5.1.26	Tratamiento de las pérdidas fiscales	694
2	1.2.1.5.1.27	Exención del beneficio neto o excedente	695
2	1.2.1.5.1.28	Sistema de registro de las diferencias	695
2	1.2.1.5.1.29	Asignaciones permanentes	695
2	1.2.1.5.1.30	Solicitud de ampliación de términos para la ejecución de las asignaciones permanentes	696
2	1.2.1.5.1.31	Plazo de presentación de la solicitud de ampliación de términos para la ejecución de las asignaciones permanentes	696
2	1.2.1.5.1.32	Requisitos de la solicitud de ampliación de términos para la ejecución de las asignaciones permanentes	696
2	1.2.1.5.1.33	Plazo para resolver la solicitud de ampliación de términos para la ejecución de las asignaciones permanentes	696
2	1.2.1.5.1.34	Tratamiento de las asignaciones permanentesconstituidas con el beneficio neto o excedente de los años gravables anteriores a 2017 de las entidades a las que se refiere el Parágrafo transitorio 1 del Art. 19 del E.T.	696
2	1.2.1.5.1.35	Tratamiento de los saldos de las inversiones constituidas a 31 de diciembre de 2016 de las entidades a las que se refiere el Parágrafo transitorio segundo del Art. 19 del E.T.	697
2	1.2.1.5.1.36	Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario de las entidades del Régimen Tributario Especial	697
2	1.2.1.5.1.37	Remuneración de los cargos directivos y gerenciales en el Régimen Tributario Especial	698
2	1.2.1.5.1.38	Adquisición de bienes y servicios de vinculados en el Régimen Tributario Especial	698
2	1.2.1.5.1.39	Precio comercial promedio	698
2	1.2.1.5.1.40	Registro de los contratos	698

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2150			
"Por el cual se sustituyen los·Cap. 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, se adiciona un Art. al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y un inciso al Art. 1.6.1.2.19. y un numeral al literal a) del Art. 1.6.1 . 2.11. del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Unico Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el Art. 257 del E.T. el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario y el Art. 19-5 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.1.5.1.41	Distribución indirecta de excedentes en el Régimen Tributario Especial	698
2	1.2.1.5.1.42	Alcance de los actos y circunstancias que constituyen abuso en el Régimen Tributario Especial	699
2	1.2.1.5.1.43	Procedimiento especial por abuso en el Régimen Tributario Especial	699
2	1.2.1.5.1.44	Causales de exclusión de las entidades del Régimen Tributario Especial	699
2	1.2.1.5.1.45	Procedimiento para la exclusión de las entidades del Régimen Tributario Especial	699
2	1.2.1.5.1.46	Nueva solicitud de calificación de las entidades sin ánimo de lucro al Régimen Tributario Especial	700
2	1.2.1.5.1.47	Efectos en el impuesto sobre la renta y complementario generados por la calificación, permanencia, actualización y exclusión del Régimen Tributario Especial	700
2	1.2.1.5.1.48	Retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta	700
2	1.2.1.5.2.1	Régimen Tributario Especial de las entidades del sector cooperativo de que trata el Art. 19-4 del E.T.	701
2	1.2.1.5.2.2	Registro web	701
2	1.2.1.5.2.3	Actualización de la información en el registro web por los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	701
2	1.2.1.5.2.4	Procedimiento para el registro web, comentarios de la sociedad civil, plazos para el suministro de información y contingencia	701
2	1.2.1.5.2.5	Patrimonio de los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	701
2	1.2.1.5.2.6	No aplicación del sistema de renta por comparación patrimonial para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	701
2	1.2.1.5.2.7	Determinación del beneficio neto o excedente para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	701
2	1.2.1.5.2.8	Tratamiento de las pérdidas fiscales de los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	702
2	1.2.1.5.2.9	Sistema de registro de las diferencias para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	702
2	1.2.1.5.2.10	Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	702
2	1.2.1.5.2.11	Remuneracíón de los cargos directivos y gerenciales en el Régimen Tributario Especial para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	702
2	1.2.1.5.2.12	Procedimiento especial por abuso en el Régimen Tributario Especial para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	702
2	1.2.1.5.2.13	Causales de exclusión del Régimen Tributario Especial para los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T.	702
2	1.2.1.5.2.14	Procedimiento para la exclusión de las entidades del Régimen Tributario Especial para las entidades de que trata el Art. 19-4 del E.T.	703
2	1.2.1.5.2.15	Solicitud de readmisión de los contribuyentes de que trata el Art. 19-4 del E.T. al Régimen Tributario Especial	703
2	1.2.1.5.2.16	Efectos de la readmisión en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario de los contribuyentes de que trata el articulo 19-4 del E.T.	704

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 135 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 2150			
"Por el cual se sustituyen los·Cap. 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, se adiciona un Art. al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y un inciso al Art. 1.6.1.2.19. y un numeral al literal a) del Art. 1.6.1 . 2.11. del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Unico Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el Art. 257 del E.T. el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario y el Art. 19-5 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.1.5.2.17	Efectos en el impuesto sobre la renta y complementario generados por el incumplimiento del deber de actualización, por la readmisión y la exclusión del Régimen Tributario Especial	704
2	1.2.1.5.2.18	Retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta	704
2	1.2.1.5.3.1	Personas jurídicas sin ánimo de lucro originadas en la propiedad horizontal contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementario	704
2	1.2.1.5.3.2	Determinación de la renta líquida y el patrimonio fiscal de las personas jurídicas sin ánimo de lucro originadas en la propiedad horizontal contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementario	705
2	1.2.1.5.3.3	Renta presuntiva de los contribuyentes de que tratan los articulos 19-5 del E.T.	705
2	1.2.1.5.3.4	Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario para las personas jurídicas sin ánimo de lucro originadas en la propiedad horizontal contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementario	705
2	1.2.1.5.3.5	Cuentas separadas para efectos tributarios	705
2	1.2.1.5.3.6	Información de que tratan los Art. 631 y 631-3 del E.T. a remitir a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	705
2	1.2.1.5.3.7	Sistema de registro de las diferencias de las personas jurídicas sin ánimo de lucro originadas en la propiedad horizontal contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementario	705
2	1.2.1.5.4.1	Comité de entidades sin ánimo de lucro	706
2	1.2.1.5.4.2	Bienes donados excluidos de IVA	706
2	1.2.1.5.4.3	Calificación del Comité de Entidades sin Ánimo de Lucro	706
2	1.2.1.5.4.4	Libros de contabilidad	706
2	1.2.1.5.4.5	Libro de actas	706
2	1.2.1.5.4.6	Moneda funcional	706
2	1.2.1.5.4.7	Exclusiones de la renta presuntiva de los contribuyentes de que tratan los Art. 19 y 19-4 del E.T.	706
2	1.2.1.5.4.8	Exclusiones del anticipo del impuesto sobre la renta y complementario para los contribuyentes de que tratan los articulas 19 y 19-4 del E.T.	707
2	1.2.1.5.4.9	Aportes parafiscales	707
2	1.2.1.5.4.10	Registro Único Tributario -RUT	707
2	1.2.1.5.4.11	Actualización del Registro Único Tributario -RUT, publicación de información de los contribuyentes de que tratan los Art. 19 y 19-4 del E.T.	707
2	1.2.1.5.4.12	Control posterior	708
2	1.2.1.5.4.13	Cargos directivos, gerenciales, órganos de gobierno, de dirección o control	708
2	1.2.1.5.4.14	Procedimiento y sanciones	708
3	1.2.4.2.88	Retención en la fuente sobre rendimientos financieros para las entidades del Régimen Tributario Especial	857

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2198			
"Por el cual se modifica el epígrafe de la Parte 5 del Libro 1 y se adiciona el Título 6 a la Parte 5 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar el parágrafo 1 del articulo 512-15 y los numerales 3 y 4 del Art. 512-16 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.5.6.1.1	Objeto	965
2	1.5.6.1.2	Definiciones	965
2	1.5.6.1.3	Certificaciones	965
2	1.5.6.2.1	Requisitos para la aplicación de las tarifas diferenciales del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas que ofrezcan soluciones ambientales	965
2	1.5.6.3.1	Bolsas plásticas biodegradables que no causan el impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas	966
2	1.5.6.3.2	Bolsas plásticas reutilizables que no causan el impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas	966
D.R. 2205			
"Por el cual se modifica parcialmente el Capítulo 18, Título 1, Parte 2, Libro 1 del D.U. 1625 y se dictan otras disposiciones."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.18.51	Definiciones	729
1	1.2.1.18.52	Requisitos para la procedencia del descuento por inversiones en control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente	730
1	1.2.1.18.53	Inversiones en control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente	730
1	1.2.1.18.54	Inversiones en control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente que no otorgan derecho al descuento	731
1	1.2.1.18.55	Certificados de inversión para el control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente	731
1	1.2.1.18.56	Información sobre las inversiones acreditadas como de control del medio ambiente o conservación y mejoramiento del medio ambiente	731
D.R. 2250			
"Por el cual se adicionan, modifican y sustituyen Art. a los Cap. 10, 11, 12, 19, 20, 21 y 22 del Título 1 y Cap. 1 y 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar la Parte I de la L. 1819 de 2016."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.10.3	Dividendos y participaciones para personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes y no residentes	711
2	1.2.1.11.1	Ingreso no gravado para las reservas de oficiales de primera y segunda clase de la Armada Nacional	714
3	1.2.1.12.8	Apoyos económicos	716
4	1.2.1.19.1	Sistema especial de determinación de la renta	740
6	1.2.1.20.1	Reglas para la determinación del impuesto sobre la renta y complementario de las personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes y no residentes	740
6	1.2.1.20.8	Aportes voluntarios del trabajador, el empleador y del participe independiente a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias	743
8	1.2.1.22.41	Aportes voluntarios realizados por los empleadores a los fondos de pensiones voluntarias información a suministrar a la administradora o aseguradora	751

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 137 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 2250			
"Por el cual se adicionan, modifican y sustituyen Art. a los Cap. 10, 11, 12, 19, 20, 21 y 22 del Título 1 y Cap. 1 y 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar la Parte I de la L. 1819 de 2016."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
8	1.2.1.22.42	Aportes a las cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC)	751
8	1.2.1.22.43	Porcentaje fijo	751
9	1.2.4.1.4	Retención en la fuente en la unidad de empresa	823
9	1.2.4.1.6	Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente	826
9	1.2.4.1.7	Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social	826
9	1.2.4.1.9	Retención en la fuente sobre excedentes de libre disponibilidad	826
9	1.2.4.1.10	Garantía sobre el exceso del capital ahorrado o valor del rescate	826
9	1.2.4.1.12	Información y cuenta de control por parte de las entidades que manejen cuentas AFC o AVC	826
9	1.2.4.1.14	Tratamiento de los gastos en salud y vivienda de los servidores públicos en el exterior, y tratamiento de la prima especial y la prima de costo de vida	827
9	1.2.4.1.15	Aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud	827
9	1.2.4.1.16	Disminución de la base para trabajadores independientes	828
9	1.2.4.1.17	Calidad de los dependientes	828
9	1.2.4.1.18	Descuento de la base de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta para los trabajadores	829
9	1.2.4.1.19	Procedimiento de retención en la fuente número dos (2)	829
9	1.2.4.1.20	Descuento de la base de retención para los partícipes independientes	829
9	1.2.4.1.21	Pagos deducibles para el empleador	829
9	1.2.4.1.22	Certificados	830
9	1.2.4.1.24	Expedición de certificados por unidad de empresa	830
9	1.2.4.1.25	Concepto de pagos indirectos	830
9	1.2.4.1.26	Cálculo de la retención en la fuente para los trabajadores con derecho a la deducción por intereses o corrección monetaria	830
9	1.2.4.1.27	Información y cuenta de control por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP	831
9	1.2.4.1.28	Ajustes permanentes a la cuenta de control	831
10	1.2.4.1.30	Traslado de cuentas individuales entre fondos de pensiones voluntarias o seguros de pensiones	832
10	1.2.4.1.31	Aportes voluntarios realizados directamente por los partícipes independientes a los fondos de pensiones voluntarias	832
10	1.2.4.1.32	Aportes voluntarios realizados directamente por los trabajadores al sistema	833
10	1.2.4.1.33	Retiro de aportes voluntarios que no se sometieron a retención en la fuente y retiro de rendimientos	833
10	1.2.4.1.34	Sumas aportadas directamente por los contribuyentes personas naturales a las cuentas AFC y AVC	833
10	1.2.4.1.35	Cálculo de la base de retención en la fuente y ajustes a la cuenta de control por concepto de retiros de cuentas AFC - AVC	834
10	1.2.4.1.36	Retiro de sumas depositadas en cuentas AFC o AVC que no se sometieron a retención en la fuente y retiro de rendimientos	834
10	1.2.4.1.37	Cálculo de la base de retención en la fuente y ajustes a la cuenta de control por concepto de retiros	835

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2250			
"Por el cual se adicionan, modifican y sustituyen Art. a los Cap. 10, 11, 12, 19, 20, 21 y 22 del Título 1 y Cap. 1 y 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625, para reglamentar la Parte I de la L. 1819 de 2016."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
10	1.2.4.1.38	Traslado de cuentas de "Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC o las "Cuentas de Ahorro Voluntario Contractual - AVC" a cuentas individuales de fondos o seguros de pensiones	835
10	1.2.4.1.39	Cumplimiento de requisitos	835
10	1.2.4.1.40	Traslado de cuentas individuales de fondos de pensiones voluntarias o seguros de pensiones a cuentas de "Ahorro para el Fomento de la Construcción -AFC" o a cuentas de "Ahorro Voluntario Contractual -AVC"	836

AÑO 2018

D.R. 640			
"Por el cual se modifica el D.U. 1625 para adicionar los parágrafos 4, 5 y 6 al Art. 1.2.6.8. del Título 6, Parte 2 del Libro 1; el Art. 1.2.4.7.4. al Capítulo 7, Título 4, Parte 2 del Libro 1 y el Art. 1.3.2.1.16. al Capítulo 1, Título 21 Parte 3 del Libro 1."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.6.8	Autorretenedores y Tarifas	877
2	1.2.4.7.4	Procedimiento para practicar la tarifa de retención en la fuente del impuesto sobre la renta y complementario por concepto de dividendos y participaciones	864
3	1.3.2.1.16	Retención en el Impuesto sobre las Ventas -IVA para venta de residuos plásticos para reciclar (desperdicios y desechos)	945
D.R. 647			
"Por el cual se modifican los Art. 1.6.5.2.3. del Capítulo 2 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 y 1.6.5.3.1. del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.6.5.2.3	Entidad nacional competente frente a los proyectos	💻
D.R. 719			
"Por el cual se reglamenta la distribución del recaudo del IVA de licores, vinos, aperitivos y similares con destino al aseguramiento en salud"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.8.6	Determinación de la base gravable del impuesto sobre las ventas en la venta, importación y comercialización de los bienes sujetos al impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de que trata la L. 223 de 1995 y los que se encuentren sujetos a monopolio de licores destilados de que trata la L. 1816 de 2016	907
1	1.3.1.8.7	Metodología de distribución del IVA cedido	💻
1	1.3.1.8.8	Modalidad de pago	💻
1	1.3.1.8.9	Incorporación al Presupuesto General de la Nación del IVA proyectado sobre licores, vinos, aperitivos y similares	907
1	1.3.1.8.10	Certificación del IVA recaudado sobre licores, vinos, aperitivos y similares	907
1	1.3.1.8.11	Traslado de los recursos	907
D.R. 946			
"Por el cual se adicionan los literales n) y o) al Art. 1.6.1.21.15. del Capítulo 21 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.21.15	Requisitos especiales en el impuesto sobre las ventas	1041

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 💻

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 139 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 1095			
"Por el cual se modifica el D.U. 1625, para adicionar el Capítulo 18 al Título 1 de la parte 3 del Libro 1 con la reglamentación de la calificación favorable para la no causación del impuesto sobre las ventas - IVA en la importación de premios y distinciones obtenidos por Colombianos en concursos internacionales."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.18.1	Requisitos para la calificación favorable para la no causación del impuesto sobre las ventas -IVA en la importación de premios en concursos internacionales	940
D.R. 1123			
"Por el.cual se modifica y adiciona el D.U. 1625, para reglamentar la tarifa de retención en la fuente a título de impuesto de renta por exportación de hidrocarburos y dictar normas sobre retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas -IVA "			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.10.12	Retención en la fuente por ingresos provenientes de la exportación de hidrocarburos y demás productos mineros	872
1	1.3.2.1.12	Cuantías mínimas no sometidas a retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas	944
3	1.3.2.1.6	Tarifas únicas de retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas -IVA	942
D.R. 1415			
"Por el cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 Título 1 Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.2.1	Obligación de inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	978
2	1.6.1.2.5	Elementos del Registro Único Tributario (RUT)	978
3	1.6.1.2.6	Obligados a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT)	979
6	1.6.1.2.12	Verificación de la información en el Registro Único Tributario (RUT)	985
9	1.6.1.2.15	Actualízación de oficio en el Registro Único Tributario (RUT)	987
10	1.6.1.2.18	Cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	988
D.R. 1453			
"Por la cual se modifica el D.U. 1625 para sustituir el Art. 1.1.3 de la Parte 1 del Libro 1"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.1.3	Tasa de cambio representativa del mercado para efectos tributarios - TRM	680
D.R.2440			
"Por el cual se reglamenta parcialmente el Art. 365 del E.T. y se modifica el Art. 1.2.7.1.4. del capítulo 1 del título 7 de la parte 2 del libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.7.1.4	Plazo para efectuar el pago mensual provisional de carácter voluntario	897
D.R. 2469			
"Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.5.1.2	Ámbito de aplicación	
3	1.6.5.3.3.1	Selección de proyectos y solicitud de vinculación al pago de impuestos	

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 2469			
"Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
4	1.6.5.3.3.3	Distribución del cupo aprobado por el Consejo Superior de Política Económica y Fiscal (Confis) y criterios de priorización cuando el valor de las solicitudes que cumplen requisitos excede el cupo	1084
5	1.6.5.3.4.6	Celebración de contratos con terceros	
6	1.6.5.3.4.7	Gerencia del proyecto	
7	1.6.5.3.4.8	Contratación de la interventoría del proyecto	
8	1.6.5.3.4.10	Contratación de la interventoría del proyecto	
9	1.6.5.4.1	Extinción de la obligación tributaria bajo la modalidad de pago 1	

AÑO 2019

D.R. 705			
"Por el cual se modifica el D.U. 1625 para adicionar el Capítulo 3 al Título 2 de la Parte 8 del Libro 1 del Decreto y reglamentar parcialmente el parágrafo 1° del Art. 158-1 y el Art. 256 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.8.2.3.1	Objeto	1097
1	1.8.2.3.2	Ámbito de aplicación	1097
1	1.8.2.3.3	Porcentaje de participación de pequeñas y medianas empresas -Pymes en el monto máximo total de la deducción y descuento	1097
1	1.8.2.3.4	Uso del cupo asignado, no utilizado por las pequeñas y medianas empresas -Pymes	1097
1	1.8.2.3.5	Revisión y actualización	1097
1	1.8.2.3.6	Uso de un cupo mayor al cupo asignado para las pequeñas y medianas empresas -Pymes	1097

D.R. 1807			
"Por medio del cual se reglamentan los numerales 13 del Art. 424 y 6 del Art. 477 del E.T. y se modifica y adiciona el D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.3.1.10.11	Definiciones de bienes exentos del impuesto sobre las ventas -IVA en los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, de que trata el numeral 6 del Art. 477 del E.T.	918

D.R. 2046			
"Por el cual se adicionan el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y el D.U. 1625, para reglamentar las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.1.7.9	Tratamiento tributario de las acciones recibidas por los trabajadores de las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)	710
3	1.2.1.12.10	Tratamiento tributario de las utilidades repartidas a través de acciones a los trabajadores de las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)	716

D.R. 2112			
"Por el cual se reglamenta el Art. 268 de la L. 1955 de 2019 y se adiciona la Sección 2 al Capítulo 23 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.23.2.1	Definiciones	768

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 141 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 2112			
"Por el cual se reglamenta el Art. 268 de la L. 1955 de 2019 y se adiciona la Sección 2 al Capítulo 23 del Titulo 1 de la Parte 2 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.23.2.2	Desarrollo de la actividad económica principal y secundaria	769
1	1.2.1.23.2.3	Nuevas sociedades que inicien actividades en la Zona Económica y Social Especial -ZESE	770
1	1.2.1.23.2.4	Sociedades existentes en la Zona Económica y Social Especial -ZESE contribuyentes del régimen especial en materia tributaria	771
1	1.2.1.23.2.5	Tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades comerciales contribuyentes del régimen especial en materia tributaria -ZESE	771
1	1.2.1.23.2.6	Tarifa de retención en la fuente y autorretención a título del impuesto sobre la renta	771
1	1.2.1.23.2.7	Suministro de información	771
1	1.2.1.23.2.8	Inaplicabilidad del régimen especial en materia tributaria -ZESE	772
1	1.2.1.23.2.9	Cláusula antielusión y de control tributario	772
1	1.2.1.23.2.10	Operaciones entre vinculados económicos	773
D. 2125			
"Por el cual se sustituye el articulo 1.8.3.1. del Libro 1, Parte 8, Titulo 3 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.8.3.1	Integración de la Comisión Nacional Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera	1101
D.R. 2345			
"Por el cual se reglamentan los Art. 260-5,260-9, 356-3, 364-5, 378, 381,512-1, 512-6,555-2,579,579-2,580,588,591,592,595,596, 598, 599, 600, 602, 603, 605, 606,607,800,803,811,876,817,910 y 915 del E.T. Art. 170 de la L. 1607 de 2012, Art. 221 y 222 de la L. 1819 de 2016, se sustituye el Art. 1.6.1.5.6. del Capítulo 5 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1, se modifica el epígrafe y se sustituyen y adicionan unos Art. a la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del D.U. 1625 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.5.6.	Declaración del impuesto sobre la renta y complementario de las personas naturales sin residencia en Colombia y de las sociedades y entidades extranjeras	1003
2	1.6.1.13.2.9.	Entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario con obligación de presentar declaración de ingresos y patrimonio	1013
2	1.6.1.13.2.10.	Entidades no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario que no deben presentar declaración de renta ni de ingresos y patrimonio	1014
AÑO 2020			
D.R. 96			
"Por el cual se modifica el D.U. 1625 para adicionar el Capítulo 3 al Título 2 de la Parte 8 del Libro 1 del Decreto y reglamentar parcialmente el parágrafo 1° del Art. 158-1 y el Art. 256 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.26.1	Vivienda de interés social y vivienda de interés social prioritaria que da derechoa devolución y/o compensación del impuesto sobre las ventas -IVA por la adquisición de materiales de construcción.	1055
1	1.6.1.26.3	Trámite de la solicitud de devolución y/o compensación.	1056
1	1.6.1.26.4	Prórroga	1057

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 96			
"Por el cual se modifica el D.U. 1625 para adicionar el Capítulo 3 al Título 2 de la Parte 8 del Libro 1 del Decreto y reglamentar parcialmente el parágrafo 1° del Art. 158-1 y el Art. 256 del E.T."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.26.6	Requisitos especiales para la devolución de impuesto sobre las ventas -IVA por la adquisición de materiales para la construcción vivienda de interés social y prioritaria.	1057
1	1.6.1.26.7	Término y forma para efectuar la devolución y/o compensación.	1058
1	1.6.1.26.9	Rechazo de la solicitud	1058
D.R. 221			
"Por el cual se reglamentan los numerales 4 y 5 y el parágrafo 4 del artículo 477, el parágrafo 1 del artículo 850 del Estatuto Tributario, y se sustituye, modifica, y adiciona el Decreto 1625 de 2016."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.10.4	Definiciones a tener en cuenta para la exención del impuesto sobre las ventas -IVA en la reposición de vehículos de transporte público de pasajeros o de transporte público particular de carga.	913
1	1.3.1.10.5	Exención del impuesto sobre las ventas-IVA para la adquisición de vehículos que ingresanpor reposición de vehículos destinados al transporte público de pasajeros y al transporte público o particular de carga.	914
1	1.3.1.10.6	Condiciones para la procedencia de la exención del impuesto sobre las ventas -IVA para vehículos de transporte público de pasajeros -CREIPASAJEROS.	915
1	1.3.1.10.7	Procedimiento para la expedición de certificado de cumplimiento de requisitos de transporte público de pasajeros -CREIPASAJEROS	915
1	1.3.1.10.8	Contenido del certificado de cumplimiento de requisitos de transporte público de pasajeros -CREIPASAJEROS.	916
1	1.3.1.10.9	Condiciones para acceder al beneficio de exención del impuesto sobre las ventas -IVA de transporte público o particular de carga -CREICARGA.	916
1	1.3.1.10.10	Procedimiento para la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos de transporte público o particular de carga -CREICARGA	917
2	1.3.1.10.14	Contenido del certificado de cumplimiento de requisitos de transporte público o particular de carga -CREICARGA.	918
2	1.3.1.10.15	Tratamiento tributario del impuesto sobre las ventas -IVA para los productores comercializadores o vendedores.	919
3	1.3.1.6.7	Determinación de los impuestos descontables provenientes de operaciones exentas.	902
4	1.6.1.21.11	Firma de contador público o revisor fiscal.	1039
5	1.6.1.21.15	Requisitos especiales en el impuesto sobre las ventas.	1041
D.R. 286			
"Por el cual se reglamenta el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y se sustituyen unos artículos del Decreto 1625 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.22.47	Empresas de Economía Naranja	753
1	1.2.1.22.48	Industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas	754
1	1.2.1.22.49	Montos mínimos de empleo de las empresas de economía naranja	755
1	1.2.1.22.50	Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura.	756

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 143 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 286			
"Por el cual se reglamenta el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y se sustituyen unos artículos del Decreto 1625 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.22.51	Presentación de la solicitud para la calificación del proyecto de inversión al Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura	757
1	1.2.1.22.52	Término de presentación de la solicitud para la emisión del acto de conformidad del proyecto de inversión.	757
1	1.2.1.22.53	Aplicación del beneficio de la renta exenta del numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.	757
1	1.2.1.22.54	Monto mínimo de inversión	757
1	1.2.1.22.55	Usuarios de la Zona Franca	758
1	1.2.1.22.56	Condiciones para la procedencia de la renta exenta	758
1	1.2.1.22.57	Cumplimiento de los requisitos para la procedencia de la renta exenta	758
1	1.2.1.22.58	Cláusula antielusión	758
D.R. 358			
"Por el cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.4.1	Definiciones	992
1	1.6.1.4.2	Sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente	993
1	1.6.1.4.3	Sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente	993
1	1.6.1.4.4	Sistemas de facturación	994
1	1.6.1.4.5	Factura de venta	994
1	1.6.1.4.6	Documentos equivalentes a la factura de venta.	994
1	1.6.1.4.7	Transmisión de documentos equivalentes	995
1	1.6.1.4.8	Requisitos de la factura de venta y de los documentos equivalentes	995
1	1.6.1.4.9	Facturación en mandato	996
1	1.6.1.4.10	Facturación en consorcios y uniones temporales	996
1	1.6.1.4.11	Sanción de cierre de establecimiento de comercio	996
1	1.6.1.4.12	Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente	997
1	1.6.1.4.13	Transmisión de documento soporte	997
1	1.6.1.4.14	Documento soporte en los juegos de suerte y azar y espectáculos públicos	998
1	1.6.1.4.15	Validación de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito y demás documentos electrónicos.	998
1	1.6.1.4.16	Servicios gratuitos Para la generación, validación y transmisión a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN de la factura electrónica de venta, las notas débito, notas crédito y demás documentos electrónicos	998
1	1.6.1.4.17	Factura electrónica de venta en operaciones de comercio exterior	998
1	1.6.1.4.18	Facturación Electrónica de venta de las operaciones en zonas francas	999
1	1.6.1.4.19	Condiciones para los litógrafos y/o tipógrafos	999
1	1.6.1.4.20	Sistema técnico de control tarjeta fiscal	999
1	1.6.1.4.21	Características y condiciones del Sistema Técnico de Control tarjeta Fiscal	999
1	1.6.1.4.22	Sectores obligados a adoptar el sistema técnico de control tarjeta fiscal	999

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 358			
"Por el cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.4.23	Mecanismos alternos de divulgación de los anexos técnicos para la factura electrónica de venta y termino de adopción.	1000
1	1.6.1.4.24	Proveedor tecnológico	1000
1	1.6.1.4.25	Registro de la factura electrónica de venta	1001
1	1.6.1.4.26	Documentos equivalentes generados por máquinas registradoras con sistema POS.	1001
1	1.6.1.4.27	Porcentaje máximo que podrá soportarse sin factura electrónica	1002
1	1.6.1.4.28	Implementación de la factura electrónica de venta para los sujetos que opten o sean inscritos en el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE:	1002
D.R. 359			
"Por el cual se reglamentan los artículos 55, 126-1, 126-4, 206,206-1,235-2,383,387 y 388 del Estatuto Tributario y se modifica el Decreto 1625 de 2016."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.4.1.6	Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente	824
2	1.2.4.1.6	Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente	824
3	1.2.4.1.14	Tratamiento de los gastos en salud y vivienda de los servidores públicos en el exterior, y tratamiento de la prima especial y la prima de costo de vida.	827
4	1.2.4.1.17	Retención en la fuente para las cédulas de rentas de trabajo y de pensiones	828
5	1.2.4.1.23	Deducción por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos	830
6	1.2.4.1.36	Retiro de sumas depositadas en cuentas AFC o AVC que no se sometieron a retención en la fuente y retiro de rendimientos	834
7	1.2.4.1.41	Retención en la fuente aplicable a los retiros de las cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad del Sistema General de Pensiones.	836
D.R. 401			
"Por el cual se modifican, sustituyen, y adicionan artículos de la Sección 2 del Capitulo 13 Título 1 Parte 6 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
8	1.6.1.13.2.45	Forma de pago de las obligaciones.	1031
D.R. 456			
"Por medio del cual se reglamenta el parágrafo 7 del artículo 240 del E.T. y se adicionan unos artículos al Decreto Único 1625 de 2016."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	3.2.17	Objeto	1103
1	3.2.18	Ámbito de aplicación	1103
1	3.2.19	Condiciones para la asignación de recursos	1103
1	3.2.20	Forma de asignación	1105
1	3.2.21	Mantenimiento de obras	1105
1	3.2.22	Desarrollo de requisitos y procedimientos para el cumplimiento del presente Decreto	1105

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 145 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 478			
"Por el cual se reglamenta el numeral 5 del artículo 424 del Estatuto Tributario y se modifica el Decreto 1625 de 2016.			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.12.21	Definición de computadores personales excluidos del impuesto sobre las ventas -IVA.	927
1	1.3.1.12.22	Valor a tener en cuenta para la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA en la venta de computadores en el territorio nacional.	928
1	1.3.1.12.23	Valor a tener en cuenta para la exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA en la importación de computadores.	928
D.R. 598			
"Por el cual se reglamentan los artículos 894 al 898 del Estatuto Tributario y se adiciona la Sección 3 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.23.3.1	Definiciones.	773
1	1.2.1.23.3.2	Cálculo para la determinación del porcentaje de participación indirecta	773
1	1.2.1.23.3.3	Comunicación y documentos que se deben presentar ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	773
1	1.2.1.23.3.4	Procedimiento para acogerse al régimen de compañías holding colombianas (CHC).	774
1	1.2.1.23.3.5	Conservación de documentos como soporte de la transacción que da lugar a las ganancias ocasionales exentas de que trata el artículo 896 del Estatuto Tributario	774
D.R. 644			
"Por medio del cual se reglamenta el numeral 13 del artículo 424 y los numerales 6 y 7 del artículo 477, y el artículo 850 del Estatuto Tributario, se modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.2.6	Definiciones de los bienes excluidos y exentos del impuesto sobre las ventas de que trata el numeral 13 del artículo 424 y el numeral 7 del artículo 477 del Estatuto Tributario	900
2	1.3.1.12.14	Control tributario y aduanero de los bienes que se introduzcan y comercialicen en los departamentos de Guainla, Guaviare, Vaupés y Vichada excluidos del impuesto sobre las ventas -IVA conforme a lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 424 del Estatuto Tributario	925
3	1.3.1.10.12	Control tributario de los bienes que se introduzcan y comercialicen en los departamentos del Amazonas Guainía Guaviare, Vaupés y Víchada exentos del impuesto sobre las ventas -IVA conforme a lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del artículo 477 del Estatuto Tributario.	918
3	1.3.1.10.13	Control aduanero de los bienes que se importen con destino a los departamentos de Amazonas, Guainla, Guaviare, Vaupés y Vichada, exentos del impuesto sobre las ventas -IVA conforme lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del Estatuto Tributario.	918
4	1.6.1.21.15	Requisitos especiales en el impuesto sobre las ventas.	1041
D.R. 743			
Por el cual se reglamentan el parágrafo 2 del artículo 257 y el parágrafo del artículo 357 del Estatuto Tributario y se adicionan y sustituyen artículos de los Capítulos 4 y 5 delTítulo 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.4.8	Donaciones realizadas por entidades del régimen tributario especial de que trata el artículo 19 del Estatuto Tributario, cuyo objeto social y actividad meritoria corresponda a la establecida en el numeral 12 del artículo 359 de este estatuto	685

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 743			
Por el cual se reglamentan el parágrafo 2 del artículo 257 y el parágrafo del artículo 357 del Estatuto Tributario y se adicionan y sustituyen artículos de los Capítulos 4 y 5 delTítulo 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.4.9	Usuarios de las entidades financieras	685
1	1.2.1.4.10	Instituciones de educación superior públicas beneficiarias de la donación	685
1	1.2.1.4.11	Entidades recaudadoras y facultadas para emitir el certificado establecido en el parágrafo 2 del artículo 257 del Estatuto Tributario	686
1	1.2.1.4.12	Términos y condiciones para la recepción de los recursos donados y acreditación de la calidad de institución de educación superior pública	686
1	1.2.1.4.13	Contenido del certificado establecido en el parágrafo 2 del artículo 257 del Estatuto Tributario	686
1	1.2.1.4.14	Requisitos para las instituciones de educación superior públicas de que trata el parágrafo 2 del artículo 257 del Estatuto Tributario	686
1	1.2.1.4.15	Tratamiento de los recursos recibidos por donaciones a través de las entidades financieras, en favor de las instituciones de educación superior públicas para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios y del reporte de la información exógena	686
2	1.2.1.5.1.21	Egresos	693
3	1.2.1.5.1.36	Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario de las entidades del Régimen Tributario Especial.	697
D.R. 761			
"Por el cual se reglamenta el artículo 118-1 del Estatuto Tributario y se sustituyen los artículos 1.2.1.18.60., 1.2.1.18.61., 1.2.1.18.62., 1.2.1.18.63. Y 1.2.1.18.64. del Capítulo 18 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1 625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.18.60	Definiciones	732
1	1.2.1.18.61	Criterios para determinar la vinculación económica y determinación del patrimonio líquido para efectos de la aplicación del artículo 118-1 del Estatuto Tributario.	732
1	1.2.1.18.62	Determinación del monto total promedio de las deudas.	732
1	1.2.1.18.63	Procedimiento para la determinación de los intereses no deducibles ni capitalizables	732
1	1.2.1.18.64	Procedencia de las deducciones o capitalizaciones y contenido de la certificación de que trata el parágrafo 1 del artículo 118-1 del Estatuto Tributario.	733
D.R. 829			
"Por el cual se reglamentan los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1715 de 2014, se modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y se derogan algunos artículos del Decreto 1073, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.18.70	Definiciones	734
1	1.2.1.18.71	Deducción en la determinación del impuesto sobre la renta	734
1	1.2.1.18.72	Inversiones realizadas a través de leasing financiero.	735
1	1.2.1.18.73	Efecto de las anulaciones, resoluciones y rescisiones de los contratos en nuevas inversiones en proyectos de Fuentes no Convencionales de Energía-FNCE o Gestión Eficiente de la Energía	735
1	1.2.1.18.74	Procedencia y aplicación de la deducción	735

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 147 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 829			
"Por el cual se reglamentan los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1715 de 2014, se modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y se derogan algunos artículos del Decreto 1073, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1..2.1.18.75	Deducción por depreciación acelerada de activos.	735
1	1.2.1.18.76	Enajenación de los activos integrantes de proyectos para el desarrollo de Fuentes no Convencionales de Energía -FNCE o gestión eficiente de la energía.	736
1	1.2.1.18.77	Control	736
1	1.2.1.18.78	Procedimiento para solicitar la certificación	736
1	1.2.1.18.79	Requisitos para la expedición de la certificación para la procedencia de los beneficios tributarios de que tratan los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 1715 de 2014.	736
2	1.3.1.12.21 (sic)	Exclusión del impuesto sobre las ventas -IVA en la importación y la adquisición de equipos, elementos y maquinaria, para producción y utilización de energía.	927
2	1.3.1.12.22 (sic)	Exención de gravamen arancelario del artículo 13 de la Ley 1715 de 2014	928
D.R. 849			
"Por el cual se reglamentan los numerales 2 del artículo 235-2 y 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario, se adicionan unos artículos al Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 y el artículo 1.3.1.13.17. al Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.22.59	Inversiones que incrementen la productividad en el sector agropecuario	759
1	1.2.1.22.60	Inversionistas	759
1	1.2.1.22.61	Actividades que incrementan la productividad del sector agropecuario	759
1	1.2.1.22.62	Término de aplicación de la renta exenta del impuesto sobre la renta y complementarios	759
1	1.2.1.22.63	Montos mínimos de empleo	759
1	1.2.1.22.64	Presentación del proyecto de inversión ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o ante la dependencia que el Ministerio delegue	762
1	1.2.1.22.65	Procedimiento para la aprobación y expedición del acto de conformidad del proyecto de inversión.	762
1	1.2.1.22.66	Acreditación de cumplimiento de los requisitos de inversión y empleo, ante el Ministerio	763
1	1.2.1.22.67	Determinación del monto mínimo de inversión que se debe acreditar al sexto (6) año.	763
1	1.2.1.22.68	Condiciones para la procedencia de la renta exenta.	764
1	1.2.1.22.69	Improcedencia de la renta exenta.	764
1	1.2.1.22.70	Cláusula antielusión	765
1	1.2.1.22.71	Facultades de verificación y seguimiento por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	765
1	1.2.1.22.72	Facultades de verificación e inspección de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	765
2	1.3.1.13.17	Contenido de la certificación por servicios excluidos que se destinen a la adecuación de tierras, producción agropecuaria y pesquera y a la comercialización de los respectivos productos.	931

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 963			
"Por el cual se reglamentan los artículos 850 y 855 del Estatuto Tributario, 3 del Decreto Legislativo 807 de 2020, y se sustituyen unos artículos del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.29.1	Devolución automática	1059
1	1.6.1.29.2	Quiénes tienen derecho a la devolución automática	1059
1	1.6.1.29.3	Término para el reconocimiento de la devolución y/o compensación automática	1060
2	1.6.1.21.13	Requisitos generales de la solicitud de devolución y/o compensación	1040
3	1.6.1.21.14	Requisitos especiales en las solicitudes de devolución y/o compensación de los saldos a favor determinados en las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios	1040
D.R. 1011			
"Por el cual se reglamenta el artículo 256-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 168 de la Ley 1955 de 2019, y se adiciona el Capítulo 4 al Título 2 de la Parte 8 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.8.2.4.1	Objeto	1098
1	1.8.2.4.2	Expedición del certificado para el crédito fiscal para las micro, pequeñas y medianas empresas	1098
1	1.8.2.4.3	Envío de información sobre los certificados expedidos para el crédito fiscal para las micro, pequeñas y medianas empresas	1098
1	1.8.2.4.4	Registro del crédito fiscal en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios que se presente en el mismo año de expedición del certificado	1099
1	1.8.2.4.5	Compensación total o parcial del impuesto a pagar que arroje la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable donde se registra el crédito fiscal	1099
1	1.8.2.4.6	Compensación del saldo a favor generado por el crédito fiscal	1099
1	1.8.2.4.7	Imputación del saldo a favor generado por el crédito fiscal que incrementa el saldo a favor del contribuyente	1099
1	1.8.2.4.8	Saldo del crédito fiscal que incrementa el saldo a favor de la declaración del impuesto sobre la renta del contribuyente que podrá ser solicitado en títulos para la devolución de impuestos -TIDIS	1099
1	1.8.2.4.9	Títulos de devolución de impuestos	1100
1	1.8.2.4.10	Procedimiento para la emisión de Títulos de Devolución de Impuestos -TIDIS	1100
1	1.8.2.4.11	Condiciones y manejo de los Títulos de Devolución de Impuestos-TIDIS de que trata el presente Capítulo	1100
1	1.8.2.4.12	Requisitos para la emisión de los títulos de devolución de impuestos	1100
1	1.8.2.4.13	Improcedencia de acumulación con otros beneficios tributarios	1100
D.R. 1012			
"Por el cual se reglamenta el inciso 2 del artículo 840 del Estatuto Tributario y se adiciona el Capítulo 9 al Título 2 Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.2.9.1	Remate virtual	1074
1	1.6.2.9.2	Principios que rigen el remate virtual en el proceso administrativo de cobro	1074
1	1.6.2.9.3	Implementación del remate virtual	1074

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 149 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 1012			
"Por el cual se reglamenta el inciso 2 del artículo 840 del Estatuto Tributario y se adiciona el Capítulo 9 al Título 2 Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.2.9.4	Requisitos para participar como postor o apoderado de postor en el remate virtual	1074
1	1.6.2.9.5	Derechos y obligaciones de los postores del remate virtual	1074
1	1.6.2.9.6	Actuaciones previas a la realización de la audiencia de remate virtual	1075
1	1.6.2.9.7	Audiencia de remate virtual	1075
1	1.6.2.9.8	Causales de suspensión de la audiencia	1075
1	1.6.2.9.9	Efectos de la audiencia de remate virtual	1076
D.R. 1013			
"Por el cual se reglamenta el artículo 107-2 del Estatuto Tributario y se adicionan unos artículos al Capítulo 18 del Título 1 de la Parte 2 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.18.80	Definiciones	737
1	1.2.1.18.81	Pagos por concepto de programas para becas de estudios totales o parciales y de créditos condonables a los empleados o miembros del núcleo familiar del empleado	737
1	1.2.1.18.82	Pagos por concepto de inversiones dirigidos a programas o centros de atención de estimulación y desarrollo integral y/o de educación inicial	738
1	1.2.1.18.83	Aportes a las instituciones de educación básica primaria y secundaria y media reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, y las de educación técnica, tecnológica y de educación superior que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia	738
1	1.2.1.18.84	Mecanismos de control	738
1	1.2.1.18.85	No concurrencia de beneficios	739
D.R. 1054			
"Por el cual se reglamentan los artículos 18-1, 23-1, 368-1 y el literal h del artículo 793 del Estatuto Tributario y el artículo 66 de la Ley 2010 de 2019 y se sustituyen unos artículos de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.2.4	Definiciones	682
2	1.2.1.9.1.1	Diferimiento del ingreso en los fondos cuyas participaciones son negociadas en bolsa	710
2	1.2.1.9.1.2	Diferimiento del ingreso en los fondos cuyas participaciones no son negociadas en bolsa	711
2	1.2.1.9.1.3	Fondos cuyo propósito principal sea el diferimiento de impuestos	711
3	1.2.4.7.5	Obligaciones y responsabilidad solidaria del agente retenedor del fondo de capital privado o inversión colectiva	865
3	1.2.4.7.6	Retención en la fuente cuando no se acepte el diferimiento	865
3	1.2.4.7.7	Retención en la fuente cuando se acepte el diferimiento	865
4	1.2.1.1.3	Sociedades y entidades extranjeras	681
4	1.2.1.1.5	Tributación de las personas naturales sin residencia en Colombia y de las sociedades y entidades extranjeras	681
5	1.2.1.6.2	Patrimonio de las personas naturales sin residencia en Colombia y sociedades y entidades extranjeras	708

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

CL

D.R. 1054			
"Por el cual se reglamentan los artículos 18-1, 23-1, 368-1 y el literal h del artículo 793 del Estatuto Tributario y el artículo 66 de la Ley 2010 de 2019 y se sustituyen unos artículos de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
6	1.2.1.14.1	Rentas y ganancias ocasionales atribuibles a establecimientos permanentes y sucursales	717
6	1.2.1.14.7	Ingresos gravados por concepto de dividendos o participaciones en utilidades.	718
D.R. 1066			
"Requisitos para la procedencia de la exención del impuesto sobre la renta en la enajenación de predios destinados al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y/o de vivienda de interés prioritario, prevista en el literal a) del numeral 4 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.22.44	Requisitos para la procedencia de la exención del impuesto sobre la renta en la enajenación de predios destinados al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y/o de vivienda de interés prioritario, prevista en el literal a) del numeral 4 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario	752
1	1.2.1.22.45	Requisitos para la procedencia de la exención en la primera enajenación de viviendas de interés social y/o de interés prioritario prevista en el literal b) del numeral 4 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario	752
1	1.2.1.22.46	Requisitos para la procedencia de la exención del impuesto sobre la renta en la enajenación de predios para el desarrollo de proyectos de renovación urbana prevista en el literal c) del numeral 4 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario	753
D.R. 1089			
"Por medio del cual se reglamenta el artículo 258-1 del Estatuto Tributario y se adiciona el Capítulo 27 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.27.1	Definición de activos fijos reales productivos	781
1	1.2.1.27.2	descuento del artículo 258-1 del Estatuto Tributario.	781
1	1.2.1.27.3	Oportunidad del reconocimiento del descuento señalado en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario	781
1	1.2.1.27.4	Reconocimiento del impuesto sobre las ventas -IVA pagado en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos realesproductivos como descuento o como mayor valor del costo o gasto del activo en el impuesto sobre la renta.	781
1	1.2.1.27.5	Aplicación del descuento tributario establecido en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario en el arrendamiento financiero o leasing con opción irrevocable de compra	781
1	1.2.1.27.6	Aplicación del descuento tributario establecido en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario en las importaciones ordinarias	781
1	1.2.1.27.7	Conservación de los soportes del descuento del artículo 258-1 del Estatuto Tributario.	782
D.R. 1091			
"Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al916 del Estatuto Tributario."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.5.8.1.1	Sustitución del impuesto sobre la renta	968

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 151 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 1091			
"Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al916 del Estatuto Tributario."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.5.8.1.2	Impuestos y aportes que se integran al régimen simple de tributación	968
2	1.5.8.1.3	Impuestos que se incorporan en la tarifa del SIMPLE	969
2	1.5.8.1.4	Ingresos que conforman la base gravable o que computan para el cumplimiento del límite máximo para pertenecer al SIMPLE	969
2	1.5.8.1.5	Personas jurídicas que no pueden optar por el SIMPLE	969
2	1.5.8.1.6	Persona natural que desarrolla empresa para efectos del SIMPLE	969
2	1.5.8.1.7	Tiendas pequeñas, mini-mercados o micro-mercados	969
2	1.5.8.1.8	Periodo gravable del SIMPLE	969
2	1.5.8.1.9	Declaración y pago de impuestos antes y después de optar por el SIMPLE	969
2	1.5.8.2.1	Cumplimiento de obligaciones tributarias por los periodos gravables en curso al momento de la inscripción en el SIMPLE	970
2	1.5.8.2.2	Plazo para el cumplimiento de obligaciones tributarias por periodos gravables no concluidos al momento de la exclusión del SIMPLE	970
2	1.5.8.2.3	Plazo para el cumplimiento de obligaciones tributarias por periodos gravables concluidos al momento que los contribuyentes solicitan oportunamente la exclusión del SIMPLE	970
2	1.5.8.2.4	Aplicación de pagos realizados por los contribuyentes excluidos del SIMPLE en los recibos electrónicos del SIMPLE o en las declaraciones de los impuestos que sustituye el SIMPLE e integra el régimen simple de tributación y el impuesto sobre las ventas -IVA.	970
2	1.5.8.2.5	Efectos de las declaraciones presentadas por contribuyentes excluidos del SIMPLE	970
2	1.5.8.3.1	Retención en la fuente a contribuyentes del SIMPLE	971
2	1.5.8.3.2	Requisitos para la procedencia del descuento en el SIMPLE por aportes al Sistema General de Pensiones por parte del empleador	971
2	1.5.8.3.3	Procedencia del descuento por concepto de ventas o servicios realizados a través de los sistemas de tarjeta de crédito o débito y otros mecanismos de pago electrónico	971
2	1.5.8.3.4	Mecanismos de pago electrónico	971
2	1.5.8.3.5	Certificación para la procedencia del descuento por ingresos a través de tarjetas de crédito, débito y otros mecanismos de pagos electrónicos	971
2	1.5.8.3.6	Exoneración de aportes parafiscales	972
2	1.5.8.3.7	Determinación del valor a pagar en los recibos electrónicos del SIMPLE	972
2	1.5.8.3.9	Cálculo del anticipo del SIMPLE cuando se obtienen sólo ingresos extraordinarios en el bimestre que no son ingresos brutos extraordinarios derivados de las actividades específicas del Art. 908 y que son diferentes a ingresos por ganancias ocasionales	973
2	1.5.8.3.10	Cálculo del anticipo del SIMPLE cuando se superan los rangos establecidos en el parágrafo 4 del Art. 908 del E.T.	973
2	1.5.8.3.11	Determinación de los valores a declarar y pagar en la declaración del impuesto unificado bajo el régimen SIMPLE de tributación	973
2	1.5.8.3.12	Ajuste de las diferencias que se presenten en los recibos electrónicos del SIMPLE y corrección de las declaraciones	974
2	1.5.8.3.13	Recibo electrónico SIMPLE	974
2	1.5.8.3.14	Contenido de la declaración del impuesto SIMPLE	974

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1091			
"Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al916 del Estatuto Tributario."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.5.8.4.1	Condiciones y requisitos no subsanables para pertenecer al SIMPLE	975
2	1.5.8.4.2	Condiciones y requisitos subsanables para pertenecer al SIMPLE	975
2	1.5.8.4.3	Solicitud del contribuyente para la exclusión del SIMPLE cuando actualiza la responsabilidad en el impuesto sobre la renta	976
2	1.5.8.4.4	Solicitud del contribuyente para la exclusión del SIMPLE por incumplimiento de las condiciones o requisitos no subsanables	976
2	1.5.8.4.5	Solicitud del contribuyente para la exclusión del SIMPLE por incumplimiento de las condiciones o requisitos no subsanables	976
2	1.5.8.4.6	Exclusión del SIMPLE por la administración tributaria cuando el contribuyente incumple condiciones o requisitos subsanables	976
3	1.6.1.2.2	Registro Único Tributario -RUT	978
4	1.6.1.2.5	Elementos del Registro Único Tributario (RUT)	978
5	1.6.1.2.6	Obligados a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT)	979
6	1.6.1.2.9	Lugar de inscripción y actualización del Registro Único Tributario -RUT y radicación de las solicitudes de actualización del Registro Único Tributario - RUT.	981
7	1.6.1.2.10	Formalización de la inscripción y actualización y solicitud de cancelación en el Registro Único Tributario -RUT	981
8	1.6.1.2.11	Documentos para la formalización de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	982
9	1.6.1.2.12	Verificación de la información en el Registro Único Tributario (RUT)	985
10	1.6.1.2.13	Inscripción de oficio en el Registro Único Tributario -RUT	985
11	1.6.1.2.14	Actualización del Registro Único Tributario -RUT	986
12	1.6.1.2.15	Actualización de oficio en el Registro Único Tributario (RUT)	987
13	1.6.1.2.16	Suspensión de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	987
16	1.6.1.2.19	Documentos para la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	988
17	1.6.1.2.27	Actualizaciones del Registro Único Tributario -RUT sujetas a verificación	991
17	1.6.1.2.28	Requisitos para la actualización del Registro Único Tributario -RUT	991
17	1.6.1.2.29	Verificación del cumplimiento de los requisitos de la solicitud de actualización del Registro Único Tributario -RUT	991
17	1.6.1.2.30	Incumplimiento de requisito	991
17	1.6.1.2.31	Términos para resolver	991
18	1.6.1.3.2	Acuerdo	992
19	1.6.1.21.28	Saldos a favor en las declaraciones del SIMPLE	1047
20	1.6.1.21.29	Improcedencia de la compensación con el SIMPLE	1047
21	1.6.1.21.30	Saldos a favor en los procesos de fusión de contribuyentes que optaron por el SIMPLE	1047
22	1.6.1.21.31	Saldos a favor en la declaración del impuesto sobre las ventas -IVA de los contribuyentes del SIMPLE	1048
23	2.1.1.11	Impuesto de industria y comercio consolidado integrado al Impuesto Unificado bajo el SIMPLE	💻
23	2.1.1.12	Autonomia de los municipios y/o distritos respecto del impuesto de industria y comercio consolidado	💻

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica 💻

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 153 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 1091			
"Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al916 del Estatuto Tributario."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
23	2.1.1.13	Facultad de fiscalización de los municipios y/o distritos respecto del impuesto de industria y comercio consolidado	
23	2.1.1.14	No afectación de las exclusiones, exenciones, no sujeciones, o exoneraciones del impuesto de industria y comercio consolidado en el SIMPLE	
23	2.1.1.15	Observancia de las disposiciones vigentes en cada municipio y/o distrito para el liquidar el impuesto de industria y comercio consolidado	
23	2.1.1.16	Solicitudes de compensación y/o devolución del impuesto de industria y comercio en el SIMPLE	
23	2.1.1.17	Distribución de los ingresos correspondientes al impuesto de industria y comercio consolidado a los municipios o distritos	
23	2.1.1.18	Suministro de información de los contribuyentes que se inscribieron al SIMPLE, que fueron inscritos de oficio o que se excluyeron o fueron excluidos	
23	2.1.1.19	Información que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN debe entregar a los municipios y/o distritos respecto del impuesto de industria y comercio consolidado	
23	2.1.1.20	Información que los municipios y/o distritos deben remitir a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN respecto del impuesto de industria y comercio consolidado	
23	2.1.1.21	Falta de información respecto de la tarifa consolidada del impuesto de industria y comercio consolidado a cargo de los municipios y/o distritos	
D.R. 1103			
"Por medio del cual se reglamenta el artículo 90-3 del Estatuto Tributario y se adiciona el Capítulo 26 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.26.2	Concepto de enajenaciones a cualquier título	778
1	1.2.1.26.3	Tratamiento aplicable a las enajenaciones indirectas en las que el primer punto de contacto en Colombia es una sociedad nacional	778
1	1.2.1.26.4	Costo fiscal en las enajenaciones indirectas	778
1	1.2.1.26.5	Costo fiscal cuando se realice una posterior enajenación indirecta	778
1	1.2.1.26.6	Aplicación de los convenios para evitar la doble imposición suscritos y ratificados por Colombia	779
1	1.2.1.26.7	Tratamiento aplicable en la convergencia entre las enajenaciones indirectas y el régimen de entidades controladas del exterior (ECE)	779
1	1.2.1.26.8	No sujeción al impuesto sobre la renta y complementario de ganancia ocasional en las enajenaciones indirectas	779
1	1.2.1.26.9	Documentos soporte de las enajenaciones indirectas	779
1	1.2.1.26.10	Tasa representativa del mercado aplicable a las enajenaciones indirectas	779
1	1.2.1.26.11	Aplicación de las enajenaciones indirectas.	779
1	1.2.1.26.12	Obligación del adquirente residente colombiano agente de retención.	779
1	1.2.1.26.13	Obligación de presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementario de ganancia ocasional.	779

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1103			
"Por medio del cual se reglamenta el artículo 90-3 del Estatuto Tributario y se adiciona el Capítulo 26 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.26.14	Obligación de presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementario de ganancias ocasionales cuando se realiza el pago como consecuencia del cumplimiento de una condición previamente pactada	780
1	1.2.1.26.15	Forma de pago del impuesto sobre la renta y complementario de ganancias ocasionales por los enajenantes indirectos ubicados en el exterior.	780
1	1.2.1.26.16	Obligación de inscripción en el Registro Único Tributario - RUT y solicitud del instrumento de firma electrónica -IFE como requisitos previos a la presentación de la declaración.	780
1	1.2.1.26.17	Presentación de la solicitud de inscripción en el Registro Único Tributario -RUT	780
1	1.2.1.26.18	Procedimiento de actualización del Registro Único Tributario en Colombia de los enajenantes indirectos.	780
1	1.2.1.26.19	Procedimiento de cancelación del Registro Único Tributario en Colombia de los enajenantes indirectos	780
1	1.2.1.26.20	Solicitud de emisión de firma electrónica - IFE	780
1	1.2.1.26.21	Responsabilidad solidaria de las subordinadas del enajenante indirecto	780
1	1.2.1.26.22	Responsabilidad solidaria del adquirente	780
1	1.2.1.26.23	Régimen sancionatorio aplicable al enajenante indirecto en caso de incumplimiento	780
D.R. 1147			
"Por el cual se reglamentan los artículos 800-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 79 de la Ley 2010 de 2019 y 285 de la Ley 1955 de 2019, y se adiciona el Título 6 a la Parte 6 del Libro 1, los Capítulos 1 a 5 al Titulo 6 de la Parte 6 del Libro 1, el artículo 1.6.5.3.2.5. a la Sección 2 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1, el parágrafo 2 al artículo 1.6.5.3.3.3. de la Sección 3 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 y el artículo 1.6.5.3.5.6. a la Sección 5 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.6.1.1	Proyectos financiables a través de obras por impuestos	1085
1	1.6.6.1.2	Elaboración y adopción del Manual Operativo de obras por impuestos	1085
1	1.6.6.1.3	Entidad nacional competente	1085
1	1.6.6.2.1	Estructuración de iniciativas	1085
1	1.6.6.2.2	Conformación del banco de proyectos de Inversión de obras por impuestos	1086
1	1.6.6.2.3	Manifestación de interés para seleccionar y ejecutar proyectos	1086
1	1.6.6.3.1	Distribución del cupo aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS y criterios de priorización.	1087
1	1.6.6.3.2	Aprobación para la suscripción de convenios con los contribuyentes	1088
1	1.6.6.3.3	Suscripción del convenio	1088
1	1.6.6.3.4	Condiciones del convenio	1088
1	1.6.6.3.5	Gerencia del proyecto	1089
1	1.6.6.4.1	Garantías	1089
1	1.6.6.4.2	Interventoría	1089
1	1.6.6.4.3	Subcontratación requerida para la ejecución del proyecto	1089
1	1.6.6.4.4	Ajustes al proyecto y aprobación de modificaciones y adiciones al convenio	1090
1	1.6.6.4.5	Cesión del convenio	1090

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 155 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 1147			
"Por el cual se reglamentan los artículos 800-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 79 de la Ley 2010 de 2019 y 285 de la Ley 1955 de 2019, y se adiciona el Título 6 a la Parte 6 del Libro 1, los Capítulos 1 a 5 al Titulo 6 de la Parte 6 del Libro 1, el artículo 1.6.5.3.2.5. a la Sección 2 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1, el parágrafo 2 al artículo 1.6.5.3.3.3. de la Sección 3 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 y el artículo 1.6.5.3.5.6. a la Sección 5 del Capítulo 3 del Título 5 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.6.4.6	Fuerza mayor y caso fortuito	1090
1	1.6.6.4.7	Publicidad del proyecto	1090
1	1.6.6.4.8	Recibo a satisfacción y entrega de la obra, bien o servicio	1091
1	1.6.6.4.9	Títulos para la Renovación del Territorio -TRT	1091
1	1.6.6.5.1	Procedimiento para el reconocimiento y expedición de los Títulos para la Renovación del Territorio -TRT	1091
1	1.6.6.5.2	Pago hasta del cincuenta por ciento (50%) del impuesto sobre la renta y complementarios o de deudas por concepto del mismo impuesto con Títulos para la Renovación del Territorio TRT	1092
1	1.6.6.5.3	Condiciones y manejo de los Títulos para la Renovación del Territorio -TRT	1092
1	1.6.6.5.4	Requisitos para la emisión de los Títulos para Renovación del Territorio -TRT	1092
1	1.6.6.5.5	Reglas para la estructuración, evaluación y registro en el banco de proyectos	1093
2	1.6.5.3.2.5	Distribución del cupo aprobado por el Consejo Superior de Política Económica y Fiscal (Confis) y criterios de priorización cuando el valor de las solicitudes que cumplen requisitos excede el cupo	1084
3	1.6.5.3.3.3	Distribución del cupo aprobado por el Consejo Superior de Política Económica y Fiscal (Confis) y criterios de priorización cuando el valor de las solicitudes que cumplen requisitos excede el cupo.	1084
4	1.6.5.3.5.6	Ajustes a los proyectos de inversión	1085
D.R. 1435			
"Por el cual se reglamentan los artículos 27, 46, 55, 119, 206, 206-1, 235-2, literal e) del parágrafo 5 del artículo 240, 330, 331, 332, 333, 335 y 336 del Estatuto Tributario y se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.12.8	Apoyos económicos	716
2	1.2.1.12.9	Tratamiento tributario de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y de las cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad del Sistema General de Pensiones.	716
3	1.2.1.18.50	Efectos tributarios del leasing habitacional	729
4	1.2.1.19.2	Renta por comparación de patrimonios	740
5	1.2.1.19.15	Procedimiento para la asignación de la renta presuntiva cedular	
6	1.2.1.19.16	Procedimiento para la compensación de la renta presuntiva cedular	
7	1.2.1.20.1	Reglas para la determinación del impuesto sobre la renta y complementario de las personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes y no residentes.	740
8	1.2.1.20.2	Clasificación de las rentas cedulares de las personas naturales y sucesiones ilíquidas residentes.	741
8	1.2.1.20.3	Rentas exentas y deducciones	741
8	1.2.1.20.4	Límites a las rentas exentas y deducciones	742
8	1.2.1.20.5	Costos y gastos	742
8	1.2.1.20.6	Tratamiento de las pérdidas fiscales de las personas naturales	743
9	1.2.1.20.7	Realización de las cesantías	743

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1435			
"Por el cual se reglamentan los artículos 27, 46, 55, 119, 206, 206-1, 235-2, literal e) del parágrafo 5 del artículo 240, 330, 331, 332, 333, 335 y 336 del Estatuto Tributario y se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
10	1.2.1.21.4	Tratamiento de los activos omitidos, pasivos inexistentes y recuperación de deducciones	744
11	1.2.1.22.1	Tratamiento de los gastos de representación de los rectores y profesores de universidades públicas.	744
12	1.2.1.22.6	Gastos de representación exentos	745
13	1.2.1.22.41	Aportes voluntarios del trabajador, el empleador y del participe independiente a los seguros privados de pensiones y a los fondos de pensiones voluntarias	751
14	1.2.1.22.43	Aportes a las cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC)	752
D.R. 1457			
"Por el cual se reglamentan los artículos 242, 242-1, 245, 246-1 y 895 del Estatuto Tributario y se modifican, adicionan y sustituyen artículos del Capítulo 10 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 21 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 y del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.1.10.3	Dividendos y participaciones para personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes y no residentes	711
3	1.2.1.10.4	Tratamiento de los dividendos y participaciones que se distribuyan a partir del primero (1) de enero de 2020 con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 a las personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes del país	712
3	1.2.1.10.5	Tratamiento de los dividendos y participaciones que se distribuyan a partir del primero (1) de enero de 2020 con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 a las sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes al momento de su muerte.	713
3	1.2.1.10.6	Tratamiento de los dividendos y participaciones provenientes de sociedades y entidades extranjeras, pagados o abonados en cuenta a las sociedades nacionales	714
3	1.2.1.10.7	Tratamiento de los dividendos y participaciones de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que sean socios o accionistas de sociedades que optaron por el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación — SIMPLE	714
3	1.2.1.10.8	Dividendos o participaciones decretados en calidad de exigibles	714
4	1.2.4.7.1	Tarifa de retención en la fuente sobre dividendos o participaciones que se distribuyan con cargo a utilidades generadas en los años gravables 2016 y anteriores a las personas naturales y sucesiones ilíquidas de causantes residentes	863
4	1.2.4.7.2	Tarifa de retención en la fuente sobre dividendos o participaciones para las personas naturales y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes y sociedades y entidades extranjeras sin domicilio principal en el país	863

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 157 23/01/22 12:34 p. m.

D.R. 1457			
"Por el cual se reglamentan los artículos 242, 242-1, 245, 246-1 y 895 del Estatuto Tributario y se modifican, adicionan y sustituyen artículos del Capítulo 10 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 7 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1, del Capítulo 21 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 y del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
4	1.2.4.7.3	Tarifa de retención en la fuente sobre dividendos y participaciones que se distribuyan a partir del primero (1) de enero de 2020 con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 a las personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes en el país.	864
4	1.2.4.7.8	Tarifa de retención en la fuente sobre dividendos y participaciones que se distribuyan a partir del primero (1) de enero de 2020 con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 a las sociedades y entidades extranjeras y personas naturales no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes	865
4	1.2.4.7.9	Tarifa especial de retención en la fuente sobre dividendos y participaciones que se distribuyan a partir del primero (1) de enero de 2020 con cargo a utilidades generadas a partir del primero (1) de enero de 2017 que no hayan sido decretados en calidad de exigibles hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019 a sociedades nacionales	866
4	1.2.4.7.10	Retención en la fuente aplicable en pagos o abonos en cuenta de dividendos y participaciones, que estuvieron sometidos a la retención en la fuente prevista en el Art. 1.2.4.7.9. de este Decreto y procedimiento para el cálculo	867
5	1.2.4.7.11	Tarifa de retención en la fuente sobre dividendos o participaciones que se distribuyan con cargo a utilidades generadas en los años gravables 2016 y anteriores a favor de las personas jurídicas nacionales	868
6	1.6.1.21.1	Devolución de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios practicada en exceso por concepto de dividendos y participaciones	1038
6	1.6.1.21.2	Término para solicitar la devolución	1038
6	1.6.1.21.3	Requisitos para el reconocimiento de la devolución	1038
7	1.2.4.37	Reintegro de retenciones en la fuente practicadas no trasladables al beneficiario final de que trata el Art. 242-1 del E.T.	822
7	1.2.4.38	Procedimiento para el reintegro de retenciones en la fuente practicadas no trasladables al beneficiario final de que trata el Art. 242-1 del E.T.	822
D.R. 1606			
Por el cual se reglamenta el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 147 de la Ley 2010 de 2019, y se modifica y adiciona la Sección 2 del Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.2.1.23.2.2.	Desarrollo de la actividad económica principal y secundaria	769
D.R 1638			
Por el cual se reglamentan los numerales 2 y 5 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario y se modifica parcialmente el Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.22.19	Definiciones para la aplicación de las rentas exentas de que trata el numeral 5 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario	749
1	1.2.1.22.20.	Acreditación de los requisitos para la procedencia de la exención del impuesto sobre la renta prevista en el numeral 5 del artículo 235·2 del Estatuto Tributario	750

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1690			
"Por el cual se reglamenta el artículo 5 del Decreto Legislativo 812 de 2020 sobre la administración, ejecución y operación del Programa de Protección Social al Adulto Mayor- Colombia Mayor-, el esquema de compensación del impuesto sobre las Ventas (1 VA), el Programa de Ingreso Solidario y se dictan otras disposiciones"			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
2	1.3.1.19.1	Objeto	940
2	1.3.1.19.2	Administración, ejecución y operación del esquema de la compensación del impuesto sobre las ventas (IVA)	941
2	1.3.1.19.3	Metodología de focalización	941
2	1.3.1.19.4	Beneficiarios y monto de la compensación.	941
2	1.3.1.19.5	Canalización de los recursos	941
2	1.3.1.19.6	Gastos operativos y administrativos	941
2	1.3.1.19.7	Seguimiento y Evaluación	

AÑO 2021

D.R. 392			
"Por el cual se reglamenta el artículo 108-5 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 88 de la Ley 2010 de 2019, y se adicionan los artículos 1.2.1.18.86. al 1.2.1.18.90. al Capítulo 18 del Título 1 de la Parte 2 Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.18.86	Definiciones	739
1	1.2.1.18.87	Requisitos para la procedencia de la deducción del primer empleo	739
1	1.2.1.18.88	Certificación de primer empleo	739
1	1.2.1.18.89	Registro anualizado de las certificaciones de primer empleo.	739
1	1.2.1.18.90	No concurrencia de beneficios	740

D.R. 455			
"Por el cual se reglamentan los artículos 35, 38, 39, 40, 40-1, 41, 81, 81-1 Y 118 del Estatuto Tributario y se sustituyen unos artículos del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.7.5	Rendimiento mínimo anual por préstamos otorgados por las sociedades a sus socios o accionistas, o estos a la sociedad	710
2	1.2.1.12.6	Componente inflacionario de los rendimientos financieros percibidos durante el año gravable 2020, por personas naturales y sucesiones ilíquidas, no obligadas a llevar libros de contabilidad	715
2	1.2.1.12.7	Componente inflacionario de los rendimientos financieros que distribuyan los fondos de inversión, mutuos de inversión y de valores	716
3	1.2.1.17.19	Componente inflacionario de los costos y gastos financieros de las personas naturales y sucesiones ilíquidas, no obligadas a llevar libros de contabilidad, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios	VV

D.R. 456			
"Por el cual se reglamenta el parágrafo del artículo 481 del Estatuto Tributario y se modifican y adicionan unos artículos del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.11.2	Definiciones generales de servicios relacionados con la producción de obras de cine, televisión y audiovisuales de cualquier género exentos del impuesto sobre las ventas -IVA con derecho a devolución bimestral	921

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

CLIX

D.R. 456			
"Por el cual se reglamenta el parágrafo del artículo 481 del Estatuto Tributario y se modifican y adicionan unos artículos del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.11.3	Servicios relacionados con la producción de obras de cine, televisión y audiovisuales de cualquier género exentos de IVA con derecho a devolución bimestral	921
D.R. 1314			
"Por el cual se reglamentan los artículos 37, parágrafo 2 del artículo 38 y 39 de la Ley 2155 de 2021 y se adicionan unos artículos al Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.10.16	Días de exención del impuesto sobre las ventas —IVA para bienes cubiertos	919
1	1.3.1.10.17	Deber de los responsables del impuesto sobre las ventas IVA de parametrizar sus sistemas informáticos para la aplicación de los tres (3) días sin IVA	919
1	1.3.1.10.18	Aspectos generales para la aplicación de la exención del impuesto sobre las ventas -IVA en el día sin IVA	919
1	1.3.1.10.19	Control tributario sobre los bienes cubiertos por la exención en el impuesto sobre las ventas -IVA	920
2	1.3.1.6.17	Control tributario sobre los bienes cubiertos por la exención en el impuesto sobre las ventas -IVA	903
D.R. 1340			
"Por el cual se reglamentan los artículos 2,5 Y 6 de la Ley 2155 de 2021 y se sustituyen el Título 7 de la Parte 5 del Libro 1 y el artículo 1.6.1.13.2.54. de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1, del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.5.7.1	Aprovechamiento económico de los activos omitidos.	966
1	1.5.7.2	Entidades con costos fiscales sustancialmente inferiores a sus activos subyacentes	967
1	1.5.7.3	Repatriación de recursos omitidos que sean invertidos con vocación de permanencia	967
1	1.5.7.4	Incumplimiento en la repatriación de recursos omitidos invertidos con vocación de permanencia	967
1	1.5.7.5	Saneamiento de activos	968
1	1.5.7.6	Depreciación de saneamiento de activos	968
2	1.6.1.13.2.54	Plazo para el pago del anticipo del impuesto complementario de normalización Tributaria	1033
D.R. 1357			
"Por el cual se reglamentan los literales a), b), C), d) y e) del numeral 2 del artículo 260-7 del Estatuto Tributario y se adiciona el Capítulo 6 al Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.2.6.1	Regímenes tributarios preferenciales	816
1	1.2.2.6.2	Criterio de Inexistencia de tipos impositivos o existencia de tipos nominales sobre la renta bajos, con respecto a los que se aplicarían en Colombia en operaciones similares de que trata el literal a) del numeral 2 del artículo 260-7 del Estatuto Tributario	816

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1357			
"Por el cual se reglamentan los literales a), b), C), d) y e) del numeral 2 del artículo 260-7 del Estatuto Tributario y se adiciona el Capítulo 6 al Título 2 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.2.6.3	Criterio de carencia de un efectivo intercambio de información o existencia de normas legales o prácticas administrativas que lo limiten de que trata el literal b) del numeral 2 del artículo 260-7 del Estatuto Tributario.	816
1	1.2.2.6.4	Criterio de falta de transparencia a nivel legal, reglamentario o de funcionamiento administrativo de que trata el literal c) del numeral 2 del artículo 260-7 del Estatuto Tributario	816
1	1.2.2.6.5	Criterio de inexistencia del requisito de una presencia local sustantiva, del ejercicio de una actividad real y con sustancia económica de que trata el literal d) del numeral 2 del artículo 260-7 del Estatuto Tributario	816
1	1.2.2.6.6	Criterio de aquellos regímenes a los que sólo pueden tener acceso personas o entidades consideradas como no residentes de la jurisdicción en la que opera el régimen tributario preferencial correspondiente ("ring fencing") de que trata el literal e) del numeral 2 del artículo 260-7 del Estatuto Tributario	816
1	1.2.2.6.7	Regímenes tributarios preferenciales listados por el foro sobre prácticas fiscales perniciosas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE	816
1	1.2.2.6.8	Obligaciones derivadas de la realización de operaciones con entidades ubicadas en regímenes tributarios preferenciales	817
D.R. 1495			
"Por medio del cual se sustituye el Capítulo 23 del Titulo 1 Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.23.1	Devolución del impuesto sobre las ventas -IVA a los turistas extranjeros	1049
1	1.6.1.23.2	Turista extranjero	1049
1	1.6.1.23.3	Bienes muebles gravados con derecho a la devolución del impuesto sobre las ventas -IVA.	1049
1	1.6.1.23.4	Montos objeto de devolución	1049
1	1.6.1.23.5	Procedimiento de la solicitud de devolución	1049
1	1.6.1.23.6	Modalidad de pago y término para realizar la devolución	1050
1	1.6.1.23.7	Improcedencia del reconocimiento de la devolución	1050
1	1.6.1.23.8	Responsabilidad	1050
1	1.6.1.23.9	Notificación de la resolución que decide la solicitud	1050
D. 1532			
"Por el cual se reglamentan los artículos 1, 4, 6 y 7 de la Ley 2154 de 2021 y se adiciona el Capítulo 30 al Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 y el Título 4 Capítulo 1 a la Parte 8 del de Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.8.4.1.1	Ámbito de aplicación	1101
1	1.8.4.1.2	Certificación de calidad de beneficiario	1101

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 161 23/01/22 12:34 p. m.

D. 1532			
"Por el cual se reglamentan los artículos 1, 4, 6 y 7 de la Ley 2154 de 2021 y se adiciona el Capítulo 30 al Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 y el Título 4 Capítulo 1 a la Parte 8 del de Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.8.4.1.3	Tratamiento tributario de las rentas provenientes de la competencia deportiva	1101
1	1.8.4.1.4	Retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta y complementarios de ganancias ocasionales	1102
1	1.8.4.1.5	Exención de gravamen a los movimientos financieros -GMF	1102
2	1.6.1.30.1	Sujetos que podrán solicitar la devolución del impuesto sobre las ventas -IVA pagado en la adquisición de bienes o servicios gravados en el territorio nacional	1060
2	1.6.1.30.2	Procedimiento para el trámite de las solicitudes de devolución del impuesto sobre las ventas -IVA cuando se trate de entidades extranjeras y personas naturales residentes en el exterior	1060
2	1.6.1.30.3	Procedimiento para el trámite de las solicitudes de devolución del impuesto sobre las ventas -IVA cuando se trate de entidades nacionales y personas naturales residentes en el país	1061
2	1.6.1.30.4	Improcedencia de la solicitud de devolución	1062
2	1.6.1.30.5	Término y mecanismo para realizar la devolución	1062
2	1.6.1.30.6	Notificación	1062
D.R. 1651			
"Por el cual se reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019, se sustituyen los artículos 1.3.1.9.2. al 1.3.1.9.5., se renumera el artículo 1.3.1.9.6. y se adicionan los artículos 1.3.1.9.6. al 1.3.1.9.13., del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1, del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.3.1.9.2	Alcance y ámbito de aplicación de la exención sobre los fondos provenientes de auxilios o donaciones de gobiernos o entidades extranjeras	909
1	1.3.1.9.3	Definiciones	909
1	1.3.1.9.4	Certificado de utilidad común	909
1	1.3.1.9.5	Procedimiento para la solicitud y registro del proyecto cooperación internacional proveniente de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros	910
2	1.3.1.9.14	Libros y revistas de carácter científico o cultural exentos del impuesto sobre las ventas	913
3	1.3.1.9.6	Procedimiento para la presentación de la solicitud y expedición del certificado de utilidad común	910
3	1.3.1.9.7	Causales de rechazo de la solicitud del certificado de utilidad común	911
3	1.3.1.9.8	Contenido del certificado de utilidad común	911
3	1.3.1.9.9	Certificado contratista ejecutor	911
3	1.3.1.9.10	Contenido del certificado expedido por el donante ejecutor o entidad ejecutora de los fondos provenientes de auxilios o donaciones destinados a los programas de utilidad común cuando son ejecutados a través de un contratista ejecutor	911
3	1.3.1.9.11	Obligaciones del donante ejecutor, la entidad ejecutora y/o el contratista ejecutor	912
3	1.3.1.9.12	Tratamiento de la exención de impuestos, tasas y contribuciones de los fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros convenidos con el Gobierno colombiano	912
3	1.3.1.9.13	Aplicación preferente	913

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D.R. 1653			
"Por el cual se reglamentan los artículos 46, 47 Y 48 de la Ley 2155 de 2021 y se sustituyen los Capítulos 1,2 y 3 del Título 4 de la Parte 6 del Libro 1 y los artículos 1.6.2.8.5., 1.6.2.8.6., 1.6.2.8.7., 1.6.2.8.8. Y 1.6.2.8.9. del Capítulo 8 del Título 2 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.4.1.1	Comités de conciliación y defensa judicial de la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN	1076
1	1.6.4.1.2	Competencia para conocer de las solicitudes de conciliación y terminación por mutuo acuerdo	1076
1	1.6.4.1.3	Asignación de funcionarios para conocer de las solicitudes de conciliación y terminación por mutuo acuerdo	1077
1	1.6.4.1.4	Competencia para emitir la certificación sobre sanciones e intereses.	1077
1	1.6.4.2.1	Procedencia de la conciliación contencioso administrativa tributaria, aduanera y cambiaría	1077
1	1.6.4.2.2	Requisitos para la procedencia de la conciliación contenciosoadministrativa tributaria, aduanera y cambiaria	1078
1	1.6.4.2.3	Determinación de los valores a conciliar en los procesos contenciosoadministrativos tributarios, aduaneros y cambiarios	1078
1	1.6.4.2.4	Solicitud de conciliación contencioso administrativa tributaria, aduanera y cambiaria	1078
1	1.6.4.2.5	Presentación de la fórmula de conciliación ante la jurisdicción contencioso administrativa	1079
1	1.6.4.2.6	Normatividad supletoria	1079
1	1.6.4.2.7	Facilidad o acuerdo de pago en la conciliación contencioso administrativa tributaria, aduanera y cambiaria	1079
1	1.6.4.3.1	Comunicación de la solicitud de terminación por mutuo acuerdo	1080
1	1.6.4.3.2	Requisitos para la procedencia de la terminación por mutuo acuerdo	1080
1	1.6.4.3.3	Determinación de los valores a transar en los procesos administrativos tributarios, aduaneros y cambiarias	1081
1	1.6.4.3.4	Requisitos formales de la solicitud de terminación por mutuo acuerdo	1081
1	1.6.4.3.5	Presentación de la solicitud	1082
1	1.6.4.3.6	Suscripción del acta de terminación por mutuo acuerdo	1083
1	1.6.4.3.7	Forma de pago de los valores objeto de la conciliación contenciosa administrativa y de la terminación por mutuo acuerdo	1083
1	1.6.4.3.8	Facilidad o acuerdo de pago en la terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos tributarios, aduaneros y cambiarios	1083
2	1.6.2.8.5	Aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro	1072
2	1.6.2.8.6	Requisitos para la procedencia de Ja aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro	1072
2	1.6.2.8.7	Trámite de la solicitud de aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro	1073
2	1.6.2.8.8	Tasa de interés moratoria transitoria para el pago de obligaciones fiscales	1073
2	1.6.2.8.9	Facilidad o acuerdo de pago para la aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro	1073
D. 1778			
Por el cual se reglamentan los artículos 260-5,260-9,298-1, 356-3, 364-5, 378, 381, 512-1,512-6,555-2,579,579-2, 580,588,5 91,592,595,596,599,600,602,603,605,606,607,800,803,811,876,877,910 Y 915 del Estatuto Tributario, artículo 170 de la Ley 1607 de 2012, artículos 221, 222 Y parágrafo 7 del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, artículo 6 de la Ley 2155 de 2021, se modifica el epígrafe, se sustituyen unos artículos, y se adiciona el artículo 1.6.1.13.2.55., a la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.			
Art.	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.13.2.3.	Corrección de las declaraciones	1011

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 163 23/01/22 12:34 p. m.

D. 1778			
Por el cual se reglamentan los artículos 260-5,260-9,298-1, 356-3, 364-5, 378, 381, 512-1,512-6,555-2,579,579-2, 580,588,5 91,592,595,596,599,600,602,603,605,606,607,800,803,811,876,877,910 Y 915 del Estatuto Tributario, artículo 170 de la Ley 1607 de 2012, artículos 221, 222 Y parágrafo 7 del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, artículo 6 de la Ley 2155 de 2021, se modifica el epígrafe, se sustituyen unos artículos, y se adiciona el artículo 1.6.1.13.2.55., a la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.			
Art.	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.13.2.5.	Formularios y contenido de las declaraciones	1012
1	1.6.1.13.2.6.	Contribuyentes obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios	1012
1	1.6.1.13.2.7.	Contribuyentes no obligados a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.	1012
1	1.6.1.13.2.8.	Contribuyentes del régimen tributario especial que deben presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios	1013
1	1.6.1.13.2.11.	Grandes contribuyentes. Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.	1014
1	1.6.1.13.2.12.	Personas jurídicas y demás contribuyentes. Declaración de renta y complementarios	1015
1	1.6.1.13.2.13.	Entidades del sector cooperativo	1016
1	1.6.1.13.2.15.	Declaración de renta y complementarios de personas naturales y las sucesiones ilíquidas.	1016
1	1.6.1.13.2.16.	Plazo especial para presentar la declaración de instituciones financieras intervenidas.	1017
1	1.6.1.13.2.18.	Declaración por fracción de año.	1017
1	1.6.1.13.2.19.	Declaración por cambio de titular de la inversión extranjera y enajenaciones indirectas.	1017
1	1.6.1.13.2.22.	Plazo para presentar y pagar la primera cuota del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes personas jurídicas que soliciten la vinculación del impuesto a “Obras por impuestos”	1018
1	1.6.1.13.2.23.	Plazo para presentar y pagar la primera o segunda según el caso, del impuesto sobre la renta y complementarios de los grandes contribuyentes personas jurídicas que soliciten la vinculación del impuesto a “obras por impuestos”	1018
1	1.6.1.13.2.24.	Plazo para consignar los recursos en la Fiducia, para los contribuyentes a quienes se les apruebe la vinculación del impuesto a “obras por impuestos”	1018
1	1.6.1.13.2.25.	Actualización del Régimen Tributario Especial y presentación de la memoria económica	1019
1	1.6.1.13.2.26.	Plazo para presentar la declaración anual de activos en el exterior	1019
1	1.6.1.13.2.27.	Contribuyentes obligados a presentar declaración informativa	1020
1	1.6.1.13.2.28.	Plazos para presentar la declaración informativa de precios de transferencia	1020
1	1.6.1.13.2.29.	Plazos para presentar la documentación Comprobatoria	1021
1	1.6.1.13.2.30.	Declaración y pago bimestral del impuesto sobre las ventas -IVA	1022
1	1.6.1.13.2.31.	Declaración y pago cuatrimestral del impuesto sobre las ventas -IVA.	1023
1	1.6.1.13.2.32.	Declaración y pago bimestral del impuesto nacional al consumo	1024
1	1.6.1.13.2.33	Declaración mensual de retenciones y autorretenciones en la fuente de que trata el artículo 1.2.6.6. de este Decreto.	1024
1	1.6.1.13.2.37	Declaración mensual del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM	1027
1	1.6.1.13.2.38	Plazos para declarar y pagar el impuesto nacional al carbono	1028

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

D. 1778			
Por el cual se reglamentan los artículos 260-5,260-9,298-1, 356-3, 364-5, 378, 381, 512-1,512-6,555-2,579,579-2, 580,588,591,592,595,596,599,600,602,603,605,606,607,800,803,811,876,877,910 Y 915 del Estatuto Tributario, artículo 170 de la Ley 1607 de 2012, artículos 221, 222 Y parágrafo 7 del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, artículo 6 de la Ley 2155 de 2021, se modifica el epígrafe, se sustituyen unos artículos, y se adiciona el artículo 1.6.1.13.2.55., a la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.			
Art.	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.6.1.13.2.39	Plazos para declarar y pagar el gravamen a los movimientos financieros -GMF	1028
1	1.6.1.13.2.40	Obligación de expedir certificados; por parte del agente retenedor del impuesto sobre la renta y complementarios y del gravamen a los movimientos financieros -GMF	1030
1	1.6.1.13.2.47	Plazo para el pago de declaraciones tributarias con saldo a pagar inferior a cuarenta y una (41) unidades de valor tributario -UVT	1031
1	1.6.1.13.2.50	Plazos para declarar y pagar el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación -SIMPLE.	1032
1	1.6.1.13.2.51	Plazo para presentar la Declaración Anual Consolidada del impuesto sobre las ventas -IVA.	1032
1	1.6.1.13.2.52	Plazos para pagar el anticipo bimestral del régimen simple de tributación -SIMPLE	1032
1	1.6.1.13.2.54	Plazo para el pago del anticipo del impuesto complementario de normalización Tributaria	1033
2	1.6.1.13.2.55	Plazo para declarar y pagar el impuesto complementario de normalización tributari	1034
D.R. 1846			
"Por el cual se reglamentan los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario y se sustituyen los artículos 1.2.1.17.20. y 1.2.1.17.21. del Capítulo 17 Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."			
Art. compilado	**D.U. 1625 de 2016**	**Tema**	**Pág.**
1	1.2.1.17.20	Ajuste del costo de los activos fijos	722
1	1.2.1.17.21	Costo fiscal para determinar la renta o ganancia ocasional	723

Las normas identificadas con este ícono sólo se encuentran disponibles en nuestra versión electrónica

ET 2022 Tabla de equivalencias -*.indd 165 23/01/22 12:34 p. m.